

- 1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 027-2024 del 19 de marzo de
2 2024.-----
- 3 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2024 del 21 de marzo de
4 2024.-----
- 5 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**
- 6 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones.-----
- 7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-025-2024 Incorporaciones.-----
- 8 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-021-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
- 9 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-CI-026-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
- 10 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-008-2024 Modificación PAO JR Cartago.-----
- 11 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 Informe del estado proceso remodelación aulas
12 para DIVDE.-----
- 13 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DA-COM-009-2024 Médico de empresa.-----
- 14 **ARTÍCULO 15.** Aprobación - Contratación de hotel para Congreso Alfamed.-----
- 15 **ARTÍCULO 16.** Aprobación - Contratación de almacenamiento en la nube y soporte técnico
16 para sitios web del Colegio durante 12 meses.-----
- 17 **ARTÍCULO 17.** Contratación para R.I. de San José Este.-----
- 18 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**
- 19 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la
20 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Traslado de
21 CLYP-JD-AI-CAI-5619 sobre recargos parciales.-----
- 22 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la
23 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Riesgo
24 percibido por cálculo de recargo de funciones parcial.-----
- 25 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira Murillo Morera,
26 Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE. **Asunto:** Solicitud de
27 préstamos del Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE.-----

- 1 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- 2 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Sr.
3 Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de
4 Alajuela. **Asunto:** Actividades del mes de abril del 2024.-----
- 5 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Sra. Katherine Mora
6 Bristán, secretaria de la Auditoría Interna. **Asunto:** Traslada como informativo
7 documento "Aplicación de la Ley General de Control Interno LGCI 8292".-----
- 8 **ARTÍCULO 23.** Oficio JRPZ-005-2024, de fecha 29 de febrero 2024 recibido en la Unidad de
9 Secretaría el 18 de marzo de 2024, suscrito por la M.Sc. Maureen García
10 Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez
11 Zeledón. **Asunto:** Información sobre perdida de folios.-----
- 12 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
- 13 **ARTÍCULO 24.** Consulta.-----
- 14 **ARTÍCULO 25.** Informe de Asamblea Regional de Coto.-----
- 15 **ARTÍCULO 26.** Cambio de fecha de sesión.-----
- 16 **ARTÍCULO 27.** Justificación de ausencia.-----
- 17 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
21 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
22 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva.-----
- 23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2024.-----
- 24 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 25 **ACUERDO 01:**-----
- 26 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
27 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**

1 **024-2024, 025-2024, 026-2024, 027-2024 Y 028-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS**
2 **DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**
3 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS**
4 **VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

5 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 024-2024, 025-2024,**
6 **026-2024, 027-2024 Y 028-2024.-----**

7 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 024-2024 del 12 de marzo de
8 2024.-----

9 Sometida a revisión el acta 024-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 02:** -----

11 **Aprobar el acta número veinticuatro guión dos mil veinticuatro del doce de marzo**
12 **de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
13 **Aprobado por siete votos./-----**

14 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 025-2024 del 16 de marzo de
15 2024.-----

16 Sometida a revisión el acta 025-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 03:**-----

18 **Aprobar el acta número veinticinco guión dos mil veinticuatro del dieciséis de marzo**
19 **de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
20 **Aprobado por cinco votos./-----**

21 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
22 sesión 025-2024.-----

23 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
24 025-2024.-----

25 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 026-2024 del 18 de marzo de
26 2024.-----

27 Sometida a revisión el acta 026-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 04:** -----
2 **Aprobar el acta número veintiséis guión dos mil veinticuatro del dieciocho de marzo**
3 **de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
4 **Aprobado por siete votos./**-----

5 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 027-2024 del 19 de marzo de
6 2024.-----

7 Sometida a revisión el acta 027-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 05:** -----
9 **Dispensar el acta número veintisiete guión dos mil veinticuatro del dieciocho de**
10 **marzo de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
11 **Aprobado por siete votos./**-----

12 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2024 del 21 de marzo de
13 2024.-----

14 Sometida a revisión el acta 028-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 06:** -----
16 **Dispensar el acta número veintiocho guión dos mil veinticuatro del veintiuno de**
17 **marzo de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
18 **Aprobado por siete votos./**-----

19 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

20 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

21 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
22 015-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
23 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

24 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
25 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
26 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
27 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

1	Nombre	Cédula-----
2	ACUÑA GARRO JOSÉ ANDRÉS	303850239-----
3	AGÜERO SEQUEIRA MADELINE JESÚS	702740016-----
4	ALFARO SÁENZ JULIO CÉSAR	114560564-----
5	BADILLA VARGAS ALEXANDRA	108290026-----
6	BARRANTES SEGURA GILBERT	400890886-----
7	BASTOS JIMENEZ JÉSSICA MARÍA	205890803-----
8	BENAVIDES HIDALGO LAURA GINETTE	603410310-----
9	CHAVES SOMARRIBAS TERESITA	105700543-----
10	CHINCHILLA ÁLVAREZ DALILA	108910697-----
11	PEREIRA HERNÁNDEZ DANIELA M.	702400358-----
12	ROJAS PANIAGUA DANIELA ISABEL	402300157-----
13	SUÁREZ RODRÍGUEZ KEMBERLYN D.	603780278-----
14	TORRES HIDALGO ALVIN	303850338-----
15	VENEGAS LÓPEZ KATHERINE VANESSA	114050104-----

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 07:**-----

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-015-2024 de fecha 22 de marzo de**
19 **2024, suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que**
20 **solicita la aprobación para reincorporar al Colegio catorce personas. Aprobar la**
21 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
22 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
23 **partir del comunicado de este acuerdo:**-----

24	Nombre	Cédula-----
25	ACUÑA GARRO JOSÉ ANDRÉS	303850239 -----
26	AGÜERO SEQUEIRA MADELINE JESÚS	702740016 -----
27	ALFARO SÁENZ JULIO CÉSAR	114560564 -----

1	BADILLA VARGAS ALEXANDRA	108290026 -----
2	BARRANTES SEGURA GILBERT	400890886 -----
3	BASTOS JIMENEZ JÉSSICA MARÍA	205890803 -----
4	BENAVIDES HIDALGO LAURA GINETTE	603410310 -----
5	CHAVES SOMARRIBAS TERESITA	105700543 -----
6	CHINCHILLA ÁLVAREZ DALILA	108910697 -----
7	PEREIRA HERNÁNDEZ DANIELA MARIA	702400358 -----
8	ROJAS PANIAGUA DANIELA ISABEL	402300157 -----
9	SUÁREZ RODRÍGUEZ KEMBERLYN D.	603780278 -----
10	TORRES HIDALGO ALVIN	303850338 -----
11	VENEGAS LÓPEZ KATHERINE VANESSA	114050104 -----

12 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
13 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
14 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
15 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
16 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
17 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----**

18 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-025-2024 Incorporaciones. **(Anexo 02).**-----

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta solicitud para la aprobación
20 de doscientos ochenta y dos (282) profesionales, para la juramentación.-----

21 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, hace constar que los
22 atestados de estos (282) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
23 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
24 vigente.-----

25 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

26 **ACUERDO 08:** -----

27 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (257) personas, siendo que sus**

1 atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según
2 normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.-----

3	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ -----
4	ALFARO	MORALES	STEPHANIE ARLENE	702090519	104135 -----
5	ALONSO	MERCADO	MAINOR ANTONIO	117010854	104258 -----
6	ALVARADO	AGÜERO	LAURA	111070221	104257 -----
7	ALVARADO	ALFARO	ANTHONY CALET	402380162	104098 -----
8	ALVARADO	ALVARADO	PAOLA REBECA	701590248	104161 -----
9	ALVARADO	MOYA	DUNIA	602170642	104092 -----
10	ALVARADO	ROJAS	KATHERINE JAZMÍN	115040865	104011 -----
11	ÁLVAREZ	ALFARO	PRISCILLA MARÍA	402070547	104210 -----
12	ÁLVAREZ	CARDONA	MARVIN LESLIE	604440301	104173 -----
13	AMAYA	CASTRO	HANZEL DANIEL	603800052	104209 -----
14	AMAYA	VILLARREAL	MELISSA	603960245	104256 -----
15	ARAYA	CASTRO	TATIANA	109370751	104134 -----
16	ARAYA	HURTADO	CHEYRIS	703000392	104091 -----
17	ARAYA	LÓPEZ	KATTYA GUISELLE	503450037	104255 -----
18	ARAYA	PAIS	OMAIRA	703250128	104041 -----
19	ARAYA	ROMÁN	MARÍA TERESA	401970894	104254 -----
20	ARAYA	ZÚÑIGA	SHARRONE MICHELLE	702820005	104208 -----
21	ARCE	SOTO	CELIMO ALONSO	115160848	104207 -----
22	ARGUEDAS	VALVERDE	ROXANA ALEJANDRA	113130892	104128 -----
23	ARIAS	ARIAS	YULIANA	702660314	104160 -----
24	ARIAS	GONZÁLEZ	SAMANTHA MACIEL	702670611	103994 -----
25	ARIAS	MORUA	YOHANNA	109720649	104109 -----
26	ARRIETA	BALTODANO	DIANA	503710580	104172 -----
27	ARRIETA	ROJAS	LIZANDRO ANTONIO	205880256	104206 -----

1	ARROYO	ELIZONDO	MARÍA JOSÉ	117070985	104127-----
2	ARROYO	GÓMEZ	EDGAR	701560114	104253-----
3	ARTAVIA	CAMPOS	DANIELA DEL CARMEN	402340407	104252-----
4	AVELLÁN	MARTÍNEZ	CARLOS ANDRÉS	702200490	104205-----
5	AZOFEIFA	NAVARRO	HEILYN DAYANNA	116250455	104040-----
6	AZOFEIFA	VILLEGAS	LUIS DIEGO	603470258	104108-----
7	BADILLA	MADRIZ	MELISSA ANDREA	110670788	104204-----
8	BALTODANO	CASTRO	BRENDA	702660703	104039-----
9	BARRANTES	CUBILLO	GRETEL	110350795	104203-----
10	BARRANTES	VILLEGAS	EVELYN MARIA	604160096	104202-----
11	BELLIDO	BONILLA	GINA STEPHANIE	603610676	104048-----
12	BENAVIDES	FERNÁNDEZ	MARÍA FERNANDA	402390129	104251-----
13	BENAVIDES	HERNÁNDEZ	KATERYN PAOLA	118510135	104201-----
14	BERMÚDEZ	QUESADA	FABIÁN GEOVANNY	117880973	104038-----
15	BLANCO	MÉNDEZ	ASHLEY MAITE	702330536	104171-----
16	BOLAÑOS	REDONDO	MARÍA FERNANDA	116150314	104200-----
17	BRAVO	DUARTE	LUIS DANILO	504070308	104126-----
18	BRENES	GARCÍA	JOSÉ ALEJANDRO	303580451	104090-----
19	BRENES	LUNA	MELISSA	116900949	104159-----
20	BRENES	PRADO	NATALIA ROSEY	702440645	104170-----
21	BUSTOS	CAMPOS	INGRID JULEIDY	604280745	104037-----
22	CALDERÓN	MORA	CARLOS JOSÉ	114230739	104125-----
23	CALVO	LOBO	FABIOLA	117910195	104250-----
24	CALVO	MURILLO	MARY CRUZ	115180966	103993-----
25	CAMACHO	OCAMPO	CAROLINA ORALIA	112080250	104133-----
26	CAMBRONERO	PEREIRA	LAURA	205730211	103992-----
27	CAMPOS	ARTAVIA	LADY LAURA	207730461	104249-----

1	CAMPOS	QUESADA	REBECA	503740281	104132-----
2	CARAZO	AGUILAR	MARÍA ALEJANDRA	117750402	104147-----
3	CARAZO	PORRAS	HELGA MARÍA	603370238	104248-----
4	CARRANZA	SOJO	ANGIE	701760326	104107-----
5	CARRILLO	MATARRITA	AYLEEM LISBETH	504150378	104247-----
6	CARTÍN	NÚÑEZ	VIVIANA	117180659	104246-----
7	CARVAJAL	LEÓN	ALISON DANIELA	116210273	104124-----
8	CASTRO	ALFARO	ANDY ALBERTO	503440153	104047-----
9	CASTRO	SÁNCHEZ	MARIA CLARETH	116960089	104123-----
10	CENTENO	PALMA	MARIELA	502840306	104245-----
11	CERVANTES	ZAMORA	JOHANNA	303650626	104010-----
12	CHACÓN	GUTIÉRREZ	JOSÉ DAVID	207930345	104122-----
13	CHALE	ROJAS	MARCOS EDDY	700990677	104089-----
14	CHAMORRO	SELVA	ARIEL	114180013	104106-----
15	CHAVARRÍA	HERNÁNDEZ	RONALD	107970301	104105-----
16	CHAVARRÍA	OVIEDO	JOHANNA VANESSA	113440689	103991-----
17	CHAVARRÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA ALEJANDRA	504130671	104046-----
18	CHAVES	ALFARO	ÁLVARO ENRIQUE	402280428	104244-----
19	CHAVES	ARIAS	KARLA MARÍA	111990344	104009-----
20	CHAVES	CHACÓN	MARÍA FRANCINIE	207460201	104158-----
21	CHAVES	MORALES	REBECA PAOLA	116570604	104104-----
22	CHINCHILLA	ARGUEDAS	LUZ CRISTINA	116580067	104243-----
23	CORDERO	AGÜERO	KIMBERLY SELENA	116880163	104103-----
24	CORRALES	MONTES	MANUEL VICENTE	109770718	104199-----
25	CORTÉS	BOGANTES	SUSANA	205340797	104088-----
26	CUBERO	CASTRO	ESAÚ JORIEL	114130742	104131-----
27	CUBILLO	ÁLVAREZ	YESSICA ANDREA	702500382	104008-----

1	DELGADO	MORA	EVELYN MARILIS	603410728	104242-----
2	DÍAZ	CHAVARRÍA	ZEIDY ALEXANDRA	112020795	104007-----
3	DÍAZ	FAJARDO	FRANCHESCA	503880038	104241-----
4	ELIZONDO	MONTES	DAYKEL JESÚS	117090169	104198-----
5	ESPINALES	MARTÍNEZ	SULLYNS ROSS	116890546	104121-----
6	ESPINOZA	HERRERA	MARIO JOSE	115900425	104197-----
7	ESPINOZA	SALDAÑA	OFELIA DE LA CRUZ	801450387	103990-----
8	ESQUIVEL	CAJINA	ESTEFANIA	208260732	104130-----
9	FALLAS	ESPINOZA	GERALD JAFET	116770725	104087-----
10	FALLAS	RIVERA	ARELYS DILANA	115770966	104036-----
11	FALLAS	ROSALES	IVANNA JAZMÍN	117480121	104240-----
12	FALLAS	VARGAS	YERLIN PRISCILLA	114760907	104006-----
13	FERNÁNDEZ	QUIRÓS	KAREN	304300823	104120-----
14	FERNÁNDEZ	ZAMORA	KRISS SOLANGE	702300194	104102-----
15	FERRUFINO	MELÉNDEZ	YAKDANIA FRANCINE	207070574	104157-----
16	FLORES	MÉNDEZ	TRACEY CHARLINE	702680150	104086-----
17	FLORES	SEQUEIRA	KATERIN DANIELA	207740717	104169-----
18	FRANCESCHI	BEJARANO	ANA MARÍA	603980940	104196-----
19	GAMBOA	SALAZAR	MARIO ALBERTO	206360940	104085-----
20	GARCÍA	BARBOZA	NOSIRETH PATRICIA	110270243	104239-----
21	GARCÍA	CORRALES	MARIANGEL	402380387	104238-----
22	GARITA	HERNÁNDEZ	POLETTE	117680768	104237-----
23	GÓMEZ	ROJAS	RUTHY VANESSA	504030671	104168-----
24	GONZÁLEZ	ANGULO	ANIA LIZBETH	206850390	103989-----
25	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	MÓNICA MARÍA	304460587	104005-----
26	GONZÁLEZ	LEÓN	STRAIBER BIELLICK	116510251	104236-----
27	GONZÁLEZ	PÉREZ	LUIS	701190092	104084-----

1	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	RAQUEL EUNICE	117130479	104195-----
2	GONZÁLEZ	SALAZAR	ROSA ISEL	205770804	104194-----
3	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	ERICK LEONARDO	117100724	104045-----
4	GRANADOS	QUESADA	MAIKO	112180537	104035-----
5	GUILLÉN	GUTIÉRREZ	LUIS GUILLERMO	117830628	104101-----
6	GUTIÉRREZ	MONTEZUMA	EDDY HUMBERTO	116910835	104119-----
7	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	WESLEY DAYAN	111910555	104167-----
8	GUZMÁN	MARTÍNEZ	NICOLE MARIELA	117630929	104129-----
9	GUZMÁN	PARRA	DORIS LORENA	603320877	103988-----
10	HERNÁNDEZ	MOLINA	REINA ISABEL	702370181	104083-----
11	HERNÁNDEZ	RAMOS	MEILYN ESTEFANNIA	504010394	104193-----
12	HERNÁNDEZ	ROJAS	LIGIA	107180709	104192-----
13	HERNANDO	MARTÍNEZ	ROYNER	116480653	104150-----
14	IRVING	MC KENZIE	YINESKA SHAREY	702350104	104156-----
15	JIMÉNEZ	BOGANTES	FABRICIO	604680307	104026-----
16	JIMÉNEZ	CAMACHO	DANIEL	208220274	104004-----
17	JIMÉNEZ	CHAVARRÍA	YOHAN ROLANDO	702370806	104100-----
18	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	GABRIELA	115680834	104034-----
19	JIMÉNEZ	LEITÓN	LEIDY PRISCILLA	112720861	104099-----
20	JIMÉNEZ	ZAMORA	REBECA	207000237	104149-----
21	JUÁREZ	JIMÉNEZ	MAINOR ALBERTO	503690045	104003-----
22	JULIAS	JACKSON	KENDERLY NATAYSHA	702920921	104148-----
23	LACAYO	MARTÍNEZ	SHARON	402460426	104082-----
24	LAZO	VARGAS	PRISCILLA	207910581	104146-----
25	LÓPEZ	BONILLA	LUCÍA YELITZA	604090426	104044-----
26	LÓPEZ	DÁVILA	CESAR ERNESTO	110820765	30012-----
27	LÓPEZ	LÓPEZ	XIOMARA	702210462	104097-----

1	LORIA	BRIZUELA	ANDREA	117490038	104191-----
2	LORÍA	GONZÁLEZ	IVANNIA PRISCILA	207010924	104025-----
3	LOZA	MAIRENA	ZENEYDA SOLEDAD	801050560	104155-----
4	MADRIGAL	JIMÉNEZ	MIKE STEVEN	402440948	104235-----
5	MARCHENA	SCOTT	EMILIA MARÍA	702000814	104154-----
6	MARTÍNEZ	BRENES	JENY DEL SOCORRO	801020317	104024-----
7	MARTÍNEZ	MONGE	KARINA MARÍA	117130706	104002-----
8	MATA	CÉSPEDES	NICOLE SCARLETH	304920510	104023-----
9	MATARRITA	VALVERDE	CINDY SUSANA	113490879	104153-----
10	MENA	DELGADO	NURIA	106780431	104234-----
11	MÉNDEZ	GRANADOS	GABRIEL ALBERTO	117370901	104096-----
12	MÉNDEZ	JIMÉNEZ	ANGIE MARIAN	118540793	104001-----
13	MIRANDA	CASTRO	CARLOS EMANUEL	114130933	104049-----
14	MOLINA	CAMPOS	LILLIAM RUTH	302650591	104233-----
15	MOLINA	HERNÁNDEZ	MARÍA PAULA	207770231	104232-----
16	MONTERO	SÁNCHEZ	KARLA ISABEL	401810604	104081-----
17	MORA	BARQUERO	SAÚL GABRIEL	118070050	104118-----
18	MORA	CALVO	MANUEL DE JESÚS	304840832	104022-----
19	MORA	GONZÁLEZ	ANA LUISA	206660997	104231-----
20	MORA	HERNÁNDEZ	MARÍA CELESTE	702700632	104152-----
21	MORA	LÓPEZ	MARÍA PAULA	117980643	104190-----
22	MUÑOZ	DELGADO	ELIETH	603730481	104145-----
23	MUÑOZ	DELGADO	KARLA VANESSA	110820506	104230-----
24	MUÑOZ	MORALES	JOSELYNE	504310290	104189-----
25	MURILLO	CASTRO	STEVEN ANDRÉS	207760830	104188-----
26	MURILLO	MADRIGAL	MARÍA FERNANDA	207420073	104080-----
27	MURILLO	VARGAS	JAZMÍN PRISCILA	116820665	104000-----

1	NÚÑEZ	BARRANTES MARÍA VALERIA	118540792 104117-----
2	NÚÑEZ	GÓMEZ LUIS FELIPE	304930770 104229-----
3	OBANDO	VIDAL ADRIÁN JOSUÉ	117660725 104228-----
4	OPORTA	VALERIO MELISSA	206940137 104166-----
5	ORDÓÑEZ	ARIAS HENRY	111420409 104227-----
6	ORDÓÑEZ	LORÍA NATHALIE MARÍA	702070523 104226-----
7	ORTEGA	APARICIO JOSELYN FABIANA	604210442 104144-----
8	PADILLA	VILLAREVIA CYNTHIA	112690291 104095-----
9	PARRALES	MONTES YURI DANIELA	503460287 104094-----
10	PEÑA	MOLINA RUDDY ALFREDO	603580199 104225-----
11	PÉREZ	ARAYA GEISEL	603450316 104079-----
12	PÉREZ	OBANDO CENIT CAROLINA	116290900 104224-----
13	PÉREZ	QUESADA LAURA ESTRELLA	504370307 104021-----
14	PÉREZ	VARGAS ESTEBAN ISAC	604390068 104187-----
15	PICADO	RODRÍGUEZ ANA YOSETH	205370636 104143-----
16	PICADO	VILLALOBOS KENDYJOHANNA	207640891 104020-----
17	PINEDA	CASTELLÓN YÉSSICA DAYANA	116350794 104043-----
18	PIZARRO	ROSALES GÉNESIS	503710597 104186-----
19	PORRAS	UMAÑA LISSETH	701800579 104078-----
20	POVEDA	FERNÁNDEZ XINIA	303610702 104077-----
21	PRENDIZ	RAMÍREZ DEYRA DOLORES	801100355 104165-----
22	QUESADA	MARTÍNEZ DAYANA	206400863 104076-----
23	QUINTERO	BARBERENA JOSTIN ORLANDO	604530733 104142-----
24	QUIRÓS	GÓMEZ EYLLIN YOLANDA	117350679 104164-----
25	QUIRÓS	SÁNCHEZ ESTEFANIE MARÍA	304980337 104116-----
26	QUIROZ	MENDOZA ANGIE PAMELA	702810895 104075-----
27	RAMÍREZ	ZÚÑIGA KIMBERLY	113790898 104185-----

1	REYES	MATARRITA ANDREINA	503940722 104184-----
2	RODRÍGUEZ	AGUILAR JORDI AGUSTIN	207790910 104223-----
3	RODRÍGUEZ	PORRAS LESTER DANIEL	117450794 104222-----
4	RODRÍGUEZ	RAMOS JENNIER OSVALDO	402370786 104115-----
5	RODRÍGUEZ	SANCHO ANA TERESA	207340837 103999-----
6	RODRÍGUEZ	SANCHO MARÍA JESÚS	116820361 104019-----
7	ROJAS	CHAVARRÍA RAQUEL CAROLINA	702520890 104221-----
8	ROJAS	MORALES ODILIE GABRIELA	112190666 104163-----
9	ROJAS	TREJOS MARTA EUGENIA	701840666 104074-----
10	ROJAS	VELÁSQUEZ MAYRA IRIS	302640314 104114-----
11	ROJAS	ZÚÑIGA LADY	111460395 104183-----
12	RUIZ	CASTRO NICOL MARÍA	207580800 104113-----
13	RUIZ	QUIRÓS NOELIA	118450204 104073-----
14	RUIZ	RUEDA ÁLVARO	602990137 104072-----
15	RUIZ	VEGA LUISA MAYELA	502760797 104220-----
16	SALAS	CASTRO LAURA MELISA	401730600 103998-----
17	SALAZAR	ZÚÑIGA JOISY DALLAN	207290791 104141-----
18	SÁNCHEZ	GUEVARA JESÚS EMMANUEL	603340326 104162-----
19	SÁNCHEZ	MELÉNDEZ ARON	604380799 104182-----
20	SÁNCHEZ	MÉNDEZ DACXIRIA PAMELA	702790294 104018-----
21	SANCHO	CHINCHILLA MAYERLY	205820664 104140-----
22	SANDÍ	CORDERO JAFET FARID	207910093 104071-----
23	SANDI	MARTÍNEZ ANGELIK CHANNISE	117300387 104139-----
24	SANDÍ	MIRANDA MARÍA PATRICIA	702810763 104181-----
25	SANDOVAL	CAMPOS ESTEBAN ALBERTO	114530466 104033-----
26	SOLANO	AGUILAR ANTONNY JOSUÉ	305360410 104219-----
27	SOLANO	CISNEROS MARIELA	303430828 104042-----

1	SOLANO	HERNÁNDEZ YESENNIA	702550900	104112-----
2	SOLANO	HIDALGO DIEGO ANDRÉ	115490326	104093-----
3	SOLANO	MURILLO ANA	111200097	104180-----
4	SOLÍS	MADRIGAL LEIDY DE LOS ÁNGELES	205740712	104218-----
5	SOLÓRZANO	ARIAS YANITZA DEL CARMEN	207630836	104217-----
6	SUÁREZ	VARGAS VERÓNICA DE LOS ÁNGELES	603970229	104111-----
7	TENCIO	CAMPOS MARÍA ANTONIETA	109550312	103997-----
8	TERCERO	OBANDO REBECA NABETH	702430839	104179-----
9	TORRES	HERNÁNDEZ VALERY	208250742	104017-----
10	TORRES	MONTENEGRO BRYAN ALONSO	112630147	104216-----
11	TORRES	VALVERDE JUSTIN JOSÉ	702890933	104070-----
12	UGARTE	ALVARADO KRISYA	503280941	104215-----
13	ULLOA	ZÚÑIGA FABIOLA GERARDA	701930813	104016-----
14	UMAÑA	GAMBOA XINIA	602630546	103996-----
15	UMAÑA	ORTEGA FRANCELLA LARITZA	604080575	104032-----
16	UREÑA	PÉREZ SELENA	702460209	104069-----
17	VALERÍN	NAVARRO ALEJANDRO STIVEN	304830433	103995-----
18	VALLE	CASTRO ALYSSON REBECA	118430476	104214-----
19	VALLE	FUENTES SAMUEL ANTONIO	801040815	104068-----
20	VALLECILLO	MARTÍNEZ YENIS URANIA	206570739	104110-----
21	VALVERDE	FERNÁNDEZ KERLYN VANESSA	117400230	104031-----
22	VALVERDE	MORA WENDOLYN	603970990	104178-----
23	VARELA	OBANDO JENNIFER	114740935	104015-----
24	VARELA	QUESADA DARLING DAYANA	207310004	104213-----
25	VARELA	ROJAS JERIEL GERARDO	118120623	104138-----
26	VARGAS	ARCE ANA BEATRIZ	107790950	104067-----
27	VARGAS	ARIAS STEPHANIE	701790296	104177-----

1	VARGAS	OLIVERIO	HILLARY DAYANNA	208010918	104066 -----
2	VEGA	ALVARADO	BRAYAN	206350761	104212 -----
3	VEGA	FLORES	ANDRÉS ALONSO	702160242	104176 -----
4	VEGA	MONGE	GINETTE	108430239	104030 -----
5	VELÁSQUEZ	SOLÍS	ARIEL ANTONIO	702330281	104013 -----
6	VENEGAS	HERNÁNDEZ	LAURA PATRICIA	401940650	104029 -----
7	VÍLCHEZ	SÁNCHEZ	ADRIANA SOFÍA	702890139	104137 -----
8	VILLACORTA	ESPINOZA	JESSICA DE LOS ÁNGELES	114140347	104014 -----
9	VILLALOBOS	ALFARO	ERICA	206490794	104012 -----
10	VILLALOBOS	FONSECA	RICARDO ANTONIO	402170028	104175 -----
11	VILLALOBOS	NÚÑEZ	SARAY	603280826	104028 -----
12	VILLALOBOS	ORTIZ	KEMBL Y CHARLINE	702790297	104065 -----
13	VÍQUEZ	FUENTES	MARÍA PAULA	207540636	104174 -----
14	ZAMORA	MORALES	MARJORIE	206400313	104211 -----
15	ZÁRATE	SOLANO	RODRIGO ALBERTO	207210738	104136 -----
16	ZELAYA	CASCANTE	KAROL ALEJANDRA	109270857	104151 -----
17	ZÚÑIGA	HIDALGO	JENNY VELISSA	113300197	104027 -----

18 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**-----

20 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-CI-021-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.

21 **(Anexo 03).**-----

22 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, recuerda que tanto para este artículo como el siguiente,
23 la Fiscalía y mantiene la recomendación de no incorporarlos, ya que están pendientes de la
24 consulta que la Junta Directiva realizó a la Procuraduría General de. República.-----

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-021-
26 2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado

1 de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del
2 Departamento Administrativo, en el que indican:-----
3 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
4 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
5 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
6 Considerando que de conformidad con:-----
7 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----
8 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
9 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
10 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
11 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
12 Descriptivo de puestos.-----
13 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
14 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
15 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
16 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
17 1974.-----
18 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
19 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
20 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
21 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
22 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
23 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
24 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
25 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
26 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
27 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de

1 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
2 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
3 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

4 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
5 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.--

6 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
7 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
8 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

9 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
10 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
11 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
12 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
13 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

14 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
15 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*
16 (*Conesup*).-----

17 *h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*
18 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*
19 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*
20 *uno de los tres casos siguientes:-----*

- 21 *i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----*
22 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*
23 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
24 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
25 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
26 *etc.-----*

- 1 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
2 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
3 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
4 www.mep.co.cr.-----
- 5 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
6 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los
7 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las
8 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----
- 9 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-
10 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios
11 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza
12 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,
13 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo,
14 o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."
- 15 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico
16 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----
- 17 **a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u**
18 **otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto**
19 **tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos**
20 **requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.**-----
- 21 m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la
22 normativa vigente en la materia de formación Docente.-----
- 23 n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el
24 fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el
25 proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----
- 26 Por tanto,-----

1 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante
2 esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Ávila Sibaja Heyner	602920372	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática, ambos de la Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-061-2024	CLYP-FS-059-2024
Calvo Hodgson Hazel Karina	111370992	Bachillerato en Contaduría de la Universidad Central, Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de las Ciencias y Arte de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-062-2024	CLYP-FS-057-2024
Chaves Garita Dorian	304570464	Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Americana y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-076-2024	CLYP-FS-071-2024
García Hernández Claudia Alcira	801300461	Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos ambos de la Universidad Nacional y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-070-2024	CLYP-FS-066-2024
González Hidalgo Andrea	206380398	Bachillerato Universitario en Ingeniería en Tecnología de Alimentos y Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura Docencia de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-079-2024	CLYP-FS-079-2024
Gutiérrez Solano Gerardo	204640566	Bachillerato en Universitario en Administración de Servicios de Salud de la Universidad Estatal a Distancia y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-077-2024	CLYP-FS-070-2024
Ledezma Jiménez Marta	900950518	Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría de la Universidad Estatal a Distancia y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Metropolitana Castro Carazo y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP DA UI Remisión 059 2024	CLYP FS 054 2024
Marchena Salgado Luis Carlos	503240067	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica Costarricense y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-071-2024	CLYP-FS-064-2024
Martínez Piedra Grettell Patricia	113610127	Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Americana y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Administración de Negocios de la Universidad Metropolitana Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-069-2024	CLYP-FS-067-2024
Rodríguez Segura Kristel Rashell	118070620	Bachillerato en Secretariado Profesional Ejecutivo y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Secretariado Profesional Ejecutivo ambos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-057-2024	CLYP-FS-052-2024

1	Rojas Miranda Luis Diego	115750813	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-075-2024	CLYP-FS-063-2024
2					
3					
4	Rojas Miranda Raquel María	207860861	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad de la Universidad Adventista de Centro América y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-074-2024	CLYP-FS-068-2024
5					
6	Santana Colomer Kimberlyn Yaslin	207340199	Bachillerato en Universitario en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Docencia en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas de la Universidad Estatal a Distancia	CLYP-DA-UI-Remisión-068-2024	CLYP-FS-065-2024
7					
8	Sequeira Jiménez Karla María	116610190	Bachillerato en Administración de la Universidad Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de la Universidad Metropolitana Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-063-2024	CLYP-FS-061-2024
9					
10	Ubach Franco Katherine	114620807	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia General de la Universidad San José y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-065-2024	CLYP-FS-060-2024
11					
12	Villalobos Bolandi Jéssica	503480875	Bachillerato en Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Psicología de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-064-2024	CLYP-FS-058-2024
13					

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 09:** -----

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-021-2024 de fecha 18 de marzo de 2024,**
 17 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 18 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
 19 **Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la**
 20 **incorporación de las siguientes personas:-----**

21	Nombre	Cédula -----
22	Ávila Sibaja Heyner	602920372 -----
23	Calvo Hodgson Hazel Karina	111370992 -----
24	Chaves Garita Dorian	304570464 -----
25	García Hernández Claudia Alcira	801300461 -----
26	González Hidalgo Andrea	206380398 -----
27	Gutiérrez Solano Gerardo	204640566 -----

1	Ledezma Jiménez Marta	900950518 -----
2	Marchena Salgado Luis Carlos	503240067 -----
3	Martínez Piedra Grettell Patricia	113610127 -----
4	Rodríguez Segura Kristel Rashell	118070620 -----
5	Rojas Miranda Luis Diego	115750813 -----
6	Rojas Miranda Raquel María	207860861 -----
7	Santana Colomer Kimberlyn Y.	207340199 -----
8	Sequeira Jiménez Karla María	116610190 -----
9	Ubach Franco Katherine	114620807 -----
10	Villalobos Bolandi Jéssica	503480875 -----

11 **Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación**
12 **y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./-----**
13 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
14 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
15 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./-----**

16 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-CI-026-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
17 **(Anexo 04).** -----

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-021-
19 2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
20 de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del
21 Departamento Administrativo, en el que indican:-----

22 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
23 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
24 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

25 Considerando que de conformidad con:-----

26 o. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

- 1 p. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
2 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
3 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
4 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
5 Descriptivo de puestos.-----
- 6 q. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
7 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
- 8 r. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
- 9 s. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
10 1974.-----
- 11 t. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
12 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
13 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
14 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
15 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
16 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
17 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
18 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
19 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
20 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de
21 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
22 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
23 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----
- 24 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
25 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.

1 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
2 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
3 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

4 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
5 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
6 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
7 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
8 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

9 u. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
10 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*
11 (*Conesup*).-----

12 *v. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*
13 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*
14 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*
15 *uno de los tres casos siguientes:*-----

16 *i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.*-----

17 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*

18 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
19 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
20 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
21 *etc.*-----

22 w. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
23 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
24 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
25 www.mep.co.cr.-----

x. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

y. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

z. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

aa. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

bb. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-- Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Ortiz Centeno Hilda	701810458	Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en el Campo de la Enseñanza de Psicología, ambos de la Universidad Latina de Costa Rica.	CLYP-DA-UI-Remisión-082-2024	CLYP-FS-077-2024

1	Díaz Álvarez Leonardo	503710931	Bachillerato en Arquitectura y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en el campo de la Enseñanza de Arquitectura, ambos de la Universidad Latina de Costa Rica.	CLYP-DA-UI-Remisión-085-2024	CLYP-FS-080-2024
2					
3	Jiménez Vega Jason Enrique	116680719	Bachillerato Universitario en Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-086-2024	CLYP-FS-081-2024
4					
5	Guzmán Sáenz Elizabeth Eniclse	206260975	Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría de la Universidad Santa Lucía y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad San José.	CLYP-DA-UI-Remisión-088-2024	CLYP-FS-083-2024
6					
7	Miranda Mora Francisco José	304500357	Bachillerato en Ingeniería Electrónica de la Universidad Central y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Ingeniería Electrónica de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-084-2024	CLYP-FS-079-2024
8					
9	Mejías Peraza Bridyeth Yanín	402120021	Bachillerato en Gastronomía de la Universidad Latina de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad San José.	CLYP-DA-UI-Remisión-083-2024	CLYP-FS-078-2024
10					
11	Monge Ramírez Stephanie Paola	604490435	Bachillerato Universitario en Gestión Ecoturística de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Gestión Ecoturística de la Universidad Metropolitana Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-081-2024	CLYP-FS-075-2024
12					
13	Rodríguez Narváez Noelia María	304190544	Bachillerato en Diseño Publicitario de la Universidad Americana y Licenciatura en Docencia en Diseño Publicitario de la Universidad Estatal a Distancia.	CLYP-DA-UI-Remisión-087-2024	CLYP-FS-082-2024
14					

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 10:** -----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-026-2024 de fecha 18 de marzo de 2024,**
 18 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 19 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
 20 **Administrativo, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la**
 21 **incorporación de las siguientes personas:**-----

22 **Nombre** **Cédula**-----

23 **Ortiz Centeno Hilda** **701810458**-----

24 **Díaz Álvarez Leonardo** **503710931**-----

25 **Jiménez Vega Jason Enrique** **116680719**-----

26 **Guzmán Sáenz Elizabeth Eniclse** **206260975**-----

27 **Miranda Mora Francisco José** **304500357**-----

1 **Mejías Peraza Bridyeth Yanín 402120021-----**

2 **Monge Ramírez Stephanie Paola 604490435-----**

3 **Rodríguez Narváez Noelia María 304190544-----**

4 **Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación**
5 **y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./-----**

6 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
8 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./-----**

9 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-008-2024 Modificación PAO JR Cartago. **(Anexo 05).-----**

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio MPAO-DE-008-2024
11 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad
12 y Planificación, en el que indica:-----

13 "Consecutivo: MPAO-DE-008-2024-----

14 Fecha: 19 de marzo de 2024.-----

Solicitud presentada por:	Junta Regional de Cartago
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRC-058-2024
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Cambios en la cantidad de participantes	

Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Cartago informa los cambios en la cantidad de participantes de las siguientes actividades:				
Código	Nombre de la actividad	Participantes actual	Participantes propuestos	Presupuesto
AC-JC-2024-03	Curso sobre "Implicaciones de la Ley de empleo público en la función docente / Ley 9999/ Protección de los derechos estudiantiles en poblaciones LGBTQ+ / Reformas a Regímenes de Jubilación en el campo docente/ Macroeconomía " Impacto de la variación del tipo de cambio" de 4 horas para 70 participantes en modalidad Presencial. (Incluye Salón, Alimentación-Facilitador)	70	27	\$352.000,00

1	AC-JC-2024-24	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	60	10	€320.000,00
2					
3					
4	AC-JC-2024-18	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	70	16	€358.888,00
5					
6					
7	AC-JC-2024-17	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	22	€358.888,00
8					
9	AC-JC-2024-16	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	16	€282.000,00
10					
11					
12	La Junta Regional de Cartago indica que esto se debe a que las instituciones a las que se les facilita los cursos, indican la cantidad de participantes, por lo tanto, cuando ellos propusieron este PAO 2024 la cantidad de participantes era un aproximado.				
13	Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
14	Este cambio es viable, sin embargo, a la Junta Regional se le indicó que en el caso de que se disminuyen participantes, habrá dinero que sobre en cada actividad, por lo tanto, se les indicó que con esos remanentes deben de incluir otras actividades. Si la Junta Directiva desea alguna otra justificación o bien informe de los remanentes de estas actividades, con todo gusto se les facilita.				
15					

16 La Sub Directora Ejecutiva añade que básicamente lo que vienen son solicitudes de modificación
 17 de la cantidad de participantes para varias actividades que están ahí en el expediente; en todos
 18 los casos se está haciendo una disminución de la cantidad de participantes, en esta primera
 19 actividad, por ejemplo, pasan de setenta personas a veintisiete y es importante que todas ellas
 20 incluyen el pago del salón, la alimentación y el facilitador. En la segunda actividad, que es la
 21 número veinticuatro pasarían de sesenta a diez personas, en la dieciocho pasarían de setenta
 22 a dieciséis, en la diecisiete pasan de cincuenta a veintidós, en la dieciséis pasan de cincuenta a
 23 dieciséis y vienen adjuntos ahí los acuerdos que tomó la Junta Regional para esas
 24 modificaciones y la justificación que dieron es que las instituciones a las que ellos llevan esos
 25 cursos son los que definen la cantidad de participantes, es decir, que cuando ellos proponen el
 26 PAO, lo que tienen es una cantidad de participantes aproximada, entonces desde el punto de
 27 vista de Gestión de Calidad, no habría impedimento alguno para que esto se haga, simplemente

1 aclarando de que se está haciendo una disminución significativa en la cantidad de participantes
2 y que de esas actividades si se disminuye tanto, debería haber un sobrante de presupuesto, en
3 cuyo caso deberían incluir nuevas actividades dentro de ese renglón o alguna otra justificación
4 o solicitud que como Junta Directiva quieran hacerles.-----
5 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que ellos hablan de que esa primero es una
6 modificación bastante significativa con respecto a los colegiados, ellos justifican de que era una
7 proyección, pero ahora es un dato real, sí es cierto que un PAO se hace una proyección, pero
8 sí es una solicitud de una institución, ellos tienen que enviar la cantidad de docentes que iban
9 ser tomados en cuenta para esa capacitación y lo otro que le llama la atención es que ellos
10 dicen que las instituciones son las que informan la cantidad de participantes, entonces si son
11 instituciones por qué se está pagando salón. Considera que deben dar un dato real, ya que
12 está en el presupuesto y ahora se va a gastar eso, se refiere a que si ese era el presupuesto
13 que tenía, todos están haciendo el mismo y ya no con setenta personas, sino veintisiete, ya no
14 setenta personas, sino dieciséis con el mismo presupuesto, por lo que sería bueno consultar si
15 ese el presupuesto que tenían, ahora cuánto van a gastar y también hacerles la observación de
16 que si es un PAO es una proyección; pero todos hacen un PAO, pero si fue una institución quien
17 había pedido esa capacitación y ellos la plasmaron en el PAO también le parece correcto, pero
18 sí tenía que venir información completa; entonces esa es la duda, para que la Junta Directiva
19 tampoco incurrir en error en aprobar un PAO, que es una proyección que no es real.-----
20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que desea escuchar la opinión del Dr.
21 Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Enlace Regional ya que lleva razón la Vocal I.-----
22 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que cuando revisó el documento también se
23 hizo varias preguntas, no ha hablado con ellos respecto al tema, solo revisó la documentación
24 de facilitaron y ahí está claro de que va a sobrar dinero y que Gestión de Calidad está
25 recomendando de que ellos desarrollen otras actividades con el dinero sobrante, el problema
26 es que el capacitador viene por su charlas, sean treinta o sean setenta, es decir, es la charla
27 que va a impartir entonces ahí no habría un ahorro; donde se da un ahorro, es por ejemplo,

1 que ya no alquilen un salón, sino que lo llevan a un centro de educativo, o la cantidad de
2 meriendas y alimentación, entonces hay rubros que así dependen de la cantidad, pero hay otros
3 que no dependen de la cantidad, pero lleva razón la Vocal I en tener alguna duda respecto al
4 asunto, es lo que puede decir en este momento, porque no ha hablado en detalle con ellos, del
5 cambio y comenta que ellos han tenido un alcance muy importante de población, ya cuando
6 presenten el informe del plan de trabajo lo van a ver, ellos han trabajado con la Dirección
7 Regional en armonía y coordinación con la Dirección Regional y por ejemplo hay webinarios
8 donde llegan doscientas cincuenta y hasta cuatrocientas personas, por lo que los eventos
9 virtuales han tenido una altísima concurrencia, pero los presenciales ellos los han llevado a los
10 centros educativos, no es como que un sábado llega la gente a un salón, ellos llevan a los
11 centros educativos, que es parte de la coordinación que tienen con la región y están tratando
12 de dar una mayor cobertura, que no se concentre solo en Cartago centro de las cosas, sino que
13 vayan a los a los distritos y eso hace que algunas escuelas están dando un servicio.-----
14 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que está totalmente de acuerdo en que
15 si hay una necesidad en un centro educativo se aborde y si la regional tiene esa potestad que
16 dicha porque está abordando la necesidad inmediata; lo que podría pedirse es lo que la Gestora
17 de Calidad y la Vocal I pone sobre la mesa de que hagan la aclaración de en qué van a utilizar
18 los recursos, primero cuál será la disminución de presupuesto y segundo, que si existe esa
19 disminución de presupuesto en que lo van a utilizar, esas son las dos aclaraciones que tendrían
20 que pedirles, pero cree que no pueden negarse a que ellos hagan ese tipo de ejercicio,
21 simplemente que den la comunicación asertiva en ese sentido, ahí sería aprobar, pero solicitar
22 que hagan llegar esa información.-----
23 La señora Vocal I añade que también la consulta del salón ya que van a pagar una institución
24 para llevar la actividad.-----
25 El señor Tesorero considera que ellos presentan un formato a la hora de presentar el plan de
26 trabajo y todos los elementos son incluidos en el plan, pero si lo llevan a un centro educativo
27 no incluye un alquiler.-----

1 La señora Presidenta sugiere que también realicen esa aclaración.-----

2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 11:** -----

4 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-008-2024 de fecha 19 de marzo de 2024,**
5 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**
6 **que presenta solicitud de modificación al PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago.**
7 **Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado, con las observaciones**
8 **que indica la Ing. Rojas Ramírez. Solicitar a la Junta Regional que amplíe el tema**
9 **de alquiler del salón y la inversión de los recursos sobrantes./ Aprobado por siete**
10 **votos./ ACUERDO FIRME./** -----

11 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación./----**

12 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 Informe del estado proceso remodelación aulas
13 para DIVDE. **(Anexo 06).** -----

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-
15 14-03-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
16 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa:-----

17 "En atención al Acuerdo 10, de la sesión 019-2024 que indica lo siguiente:-----

18 ACUERDO 10:-----

19 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-12-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito
20 por el Sr. Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, sobre el
21 alquiler del Rancho Here-Jú. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una propuesta para
22 habilitar el Restaurante Here-Jú y la movilización del personal de los departamentos que se
23 encuentran actualmente ubicados en el centro de recreo, al centro de capacitación u otras
24 instalaciones de la Corporación./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Marlon Alfaro
25 Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./-----

1 Con relación a lo concerniente a la movilización del DIVDE, luego de haber sido recibidos los
2 requerimientos por parte de la Jefatura respectiva, se procedió de nuestra parte a hacer lo
3 siguiente:-----

- 4 1. Propuestas para la disposición del espacio.-----
- 5 2. Estimación del costo de la remodelación a partir de la propuesta aprobada por la Dirección
6 Ejecutiva y la Jefatura del DIVDE.-----
- 7 3. Solicitud de una cotización de referencia a una empresa proveedora del Colypro.-----
- 8 4. Con los datos de la estimación de costos del DIM y de la oferta de referencia, se promedió
9 un monto estimado en 5 millones de colones para realizar el trabajo.-----

10 De parte de la Jefatura del DIVDE:-----

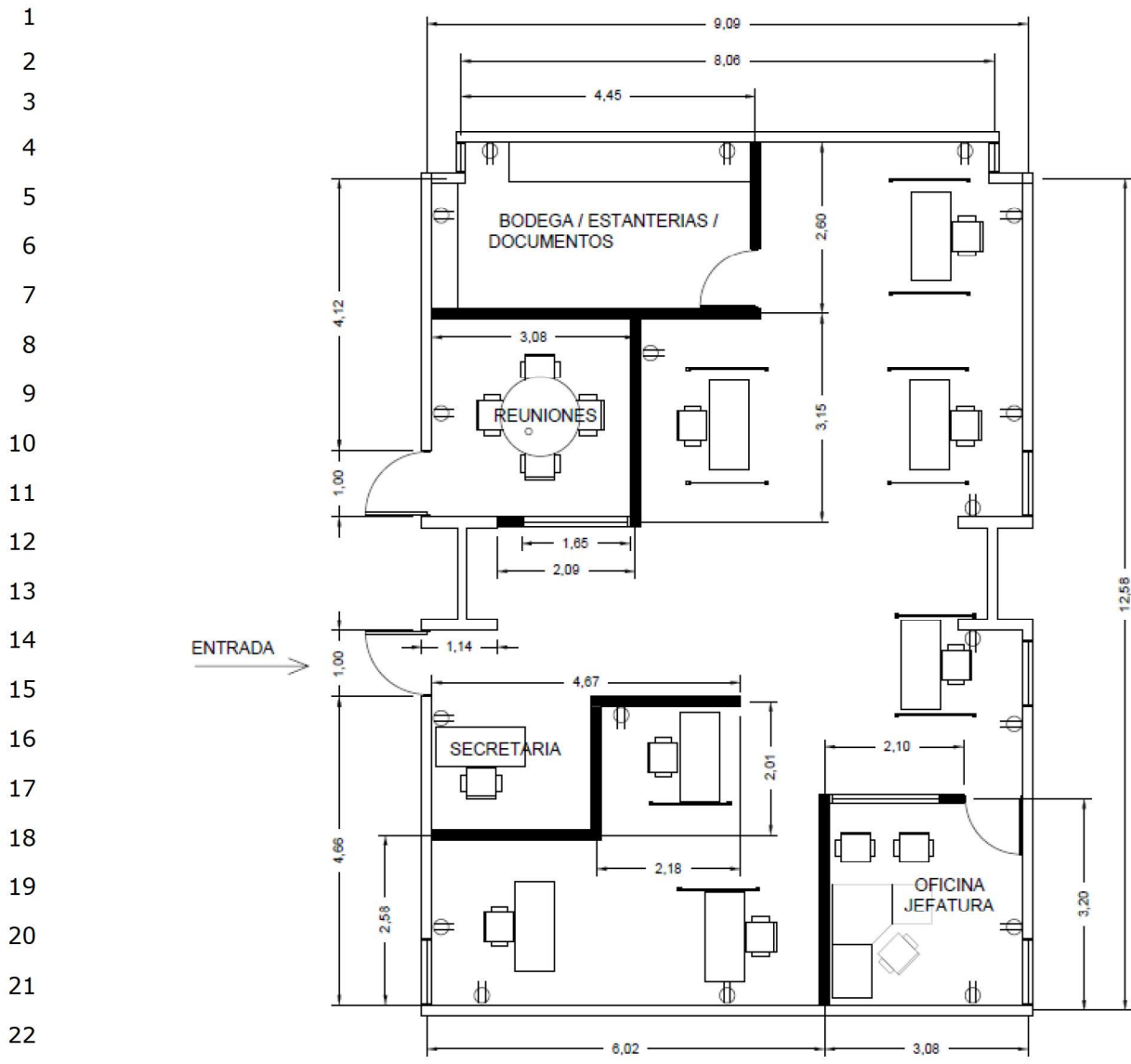
11 A. Solicitud de modificación presupuestaria para dar contenido al proyecto.-----

12 Dado que este proyecto se requiere en el menor tiempo posible, y según analizamos
13 conjuntamente con su persona, quien suscribe y el Encargado de Mantenimiento, se analizó la
14 posibilidad de que la Unidad de Mantenimiento lo realice, aprovechando que se cuenta con
15 algunos materiales de construcción de paredes livianas que se pueden aprovechar.-----

16 Para efectos formales, se debe modificar el PAO 2024 del DIM para incluir esta actividad, para
17 lo cual es conocido, se requiere un proceso en Gestión de Calidad y la aprobación en Junta
18 Directiva. No obstante, se propone que la readecuación del espacio lo inicie la Unidad de
19 Mantenimiento a la brevedad posible, y paralelamente, mientras se aprueba la modificación
20 presupuestaria, se tramite la modificación del PAO.-----

21 Para iniciar, los recursos necesarios para la compra de materiales se tomarían de la partida de
22 Reparación y Mantenimiento de Alajuela y una vez realizada la modificación presupuestaria, se
23 cargarían al proyecto que se estaría creando.-----

24 Se adjunta la planta arquitectónica con la propuesta aprobada.-----



PROPUESTA DIVDE EN AULAS

24 La Sub Directora Ejecutiva añade que de acuerdo a la solicitud de la Junta Directiva para
25 movilizar el DIVDE, se realizaron cuatro borradores o propuestas de diseño arquitectónico para
26 aprovechar los recursos lo más que se pudiera, tanto el espacio como materiales que puedan
27 reutilizar. Se hizo una estimación de costos por parte de los ingenieros del Departamento de

1 Infraestructura, igual solicitaron una cotización de referencia con uno de los proveedores para
2 ver qué tan cercano estaba el cálculo que hicieron los compañeros de infraestructura y de esa
3 estimación, incluyendo la del proveedor, ronda alrededor de los ¢5.000.000,00 si el proveedor
4 incluyera materiales y mano de obra; entonces se trasladó una modificación presupuestaria que
5 está por ser conocida en la Comisión de Presupuesto; sin embargo, también estuvieron
6 revisando un poquito qué posibilidades tenían de que eso se haga con recurso interno, con los
7 compañeros de mantenimiento, en virtud de lo que hay que hacer son pocas paredes, sí son
8 altas pero son livianas, la cantidad de metros lineales de pared no son tantos, van a aprovechar
9 la parte de la instalación eléctrica y ahí había comentado que tenían que meter la parte de
10 redes, de conexión para las computadoras y los teléfonos y demás, entonces están buscando
11 estrategias para utilizar los mismos tomas que ya están y acomodar estratégicamente los
12 escritorios para que puedan pegarse de los tomas que están a los costados, entonces eso va a
13 ayudar a reducir un poco más los gastos. Aclara que esta remodelación debe incluirse en el
14 PAO del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento porque no estaba y que
15 paralelamente van a ir trabajando en la modificación, mientras va a Comisión de Presupuesto
16 la modificación presupuestaria e ir tramitando de la mano, la modificación del PAO con la
17 compañera de Calidad; sin embargo, espera iniciar las remodelaciones con los compañeros de
18 mantenimiento lo más que puedan hacer con ellos, espera que sea después de la Semana Santa
19 que ya ellos puedan iniciar y de momento van a trabajar con algunos de los materiales que ya
20 están en las bodegas de mantenimiento y verán cuáles de los vidrios o cosas que tengan en la
21 parte de abajo puedan reutilizar, entonces, si lo tienen a bien, esa sería la propuesta con la que
22 van a arrancar, si Dios lo permite, el lunes primero de abril.-----
23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que no le parece ¢5.000.000,00 ya que
24 ahí está el espacio físico, le parece que está el mobiliario, que si quieren hacer las divisiones,
25 tal vez es lo que implicaría un gasto; cuando se han dado cursos ahí hay conectividad y si no
26 compran los router o los duplicadores, cree que ese sería el gasto mayor, pero ¢5.000.000,00
27 le suena demasiado, cree que podrían buscar hacerlo con recursos propios.-----

1 La Sub Directora Ejecutiva aclara que ¢5.000.000,00 es lo que cotizó el proveedor haciéndolo
2 ellos, pero como lo van hacer a lo interno, claramente ese monto va a bajar porque son paredes
3 livianas que las pueden hacer los compañeros, al acomodar los escritorios en los extremos
4 tendrían conexión a los tomas eléctricos que ya están, lo del internet, efectivamente tienen que
5 trabajar con inalámbrico, ahí nada más hay que ver porque las computadoras fijas no se
6 conectan al inalámbrico y necesitan conexión, entonces van a hacer algo ahí con las
7 computadoras y la parte del teléfono también lo van a resolver con unas líneas que se pueden
8 usar desde las computadoras, entonces, sí se va a bajar mucho el costo, lo que pasa es que la
9 cotización que tenían de referencia es de ¢5.000.000,00; por eso quería mencionarlo porque sí
10 van a invertir mucho menos; claramente tal vez la remodelación no sea tan rápida como si lo
11 hacen con un proveedor externo que mete un montón de cuadrilla y lo sacan rápido, pero le
12 parece que por lo menos ya están arrancando y economizan gastos si lo hacemos con recurso
13 interno.-----

14 La señora Presidenta externa que en ese caso traerían otra propuesta.-----
15 La Sub Directora Ejecutiva menciona que igual se debe hacer modificación porque no tenían
16 presupuesto para los materiales y esas cosas, pero ahorita la lista de materiales definitiva no la
17 tienen porque primero el lunes van a ir a ver en bodega qué hay que puedan utilizar y ya
18 podrían montar la lista de materiales ya para que el próximo Director les traiga una segunda
19 propuesta.-----

20 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que dentro del cuadro comparativo,
21 no viene cuál sería el costo si lo hace Colypro, consulta a la Sub Directora Ejecutiva si por ahí
22 tiene más o menos el dato.-----

23 La Sub Directora Ejecutiva responde que primero necesitan ir a bodega para ver qué materiales
24 de los que hay funcionan y cuáles tienen que comprar; claramente va a ser mucho más barato
25 que ¢5.000.000,00 porque no tienen que pagar, por ejemplo en la cotización el proveedor
26 incluye mano de obra, maquinaria, utilidad, que nada de eso, tienen que pagar y los salarios
27 hay que pagarlos igual, nada más tienen que acomodar la estrategia de los trabajos que ellos

1 venían haciendo, pero como están ahorita enfocados en trabajos preventivos, pueden
2 posponerlo y no será mayor desajuste, nada más el tema es tiempo o costo, entonces están
3 optando por hacerlo con recurso interno, aunque sea tal vez un poquito más lento, pero pueden
4 economizar recurso porque de todos modos este proyecto no estaba en el presupuesto.-----
5 La señora Presidenta externa que siempre pensó que era con recurso interno.-----
6 La Sub Directora Ejecutiva responde que por costo sí, por velocidad no, dependiendo si lo que
7 quieren es que sea muy rápido, pues tendría que ser con alguien de afuera que traiga
8 maquinaria y cosas más fáciles de trabajar.-----
9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 9:55 a.m.-----
10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta si dentro de las opciones habían
11 visto la opción c, que era una mixta, o sea igual usar el recurso propio, pero reforzándose con
12 algún externo, por ejemplo, con uno o dos peones, porque precisamente como señala la Sub
13 Directora Ejecutiva, ahí sería la inversión costo versus tiempo, porque por ejemplo a dos
14 personas que son las que ahorita podrían trabajar podría que el proyecto demore bastante,
15 entonces, en cuanto a la necesidad del traslado, es mejor valorar, al menos poder estimar en
16 tiempo cuánto sería que no lo vio y si se encarga a un proveedor externo, en cuánto tiempo
17 tiene el proyecto listo, porque a veces aunque se haga el interno, si se demora al final se puede
18 ir lo comido por lo servido, tal vez no se va a lograr el objetivo que quería y la otra duda que
19 tenía era con DPP, si ellos también están abajo.-----
20 La Sub Directora Ejecutiva responde que sí, pero a ellos no los iban a mover, solo al DIVDE.---
21 El señor Vicepresidente insta a valorar que también los muchachos van a tener que estar
22 realizando ese trabajo y la Corporación va a tener otras necesidades y ellos no van a poder
23 cubrirlas, entonces por eso es que tiene sus dudas con respecto a que lo realicen ellos, diferente
24 fue lo que se realizó en el centro de recreo de Cahuita, que tuvieron que ir a resolver problemas
25 que ya definitivamente no quedaba de otra porque allá cuesta conseguir empresas en la zona
26 y cuesta conseguir recursos.-----

1 La Sub Directora Ejecutiva comenta que sí los pueden conseguir, de hecho, la opción que dice
2 Francine de pensar en algo mixto también lo analizaron, lo que pasa es que para eso tiene que
3 hacer todo el proceso de contratación y recuerda que por más de ¢2.000.000,00 hay que buscar
4 varias cotizaciones y demás, entonces eso alarga un poquito más el inicio de las obras mientras
5 se hace el proceso de cotización, pero como que le digan si prefieren velocidad versus costo,
6 pues contratan, ya sea híbrido o solo externo, de todas maneras hay que hacer un proceso de
7 licitación o de anuncio para que las empresas coticen y demás; o arrancar con ellos, como dice
8 Don Mauricio, es cierto, están sacándolos de que hagan lo que normalmente han venido
9 haciendo, que ahorita están trabajando en planes de preventivos para que se enfoquen en eso,
10 en realidad no preguntó cuánto podrían durar, ahorita estaba buscando si tenía a mano la
11 cotización para ver cuánto cobra un proveedor externo, podría dar la información el lunes
12 entrante porque ellos están de vacaciones, pero no esperaría que dure más de un mes. Por
13 ejemplo, ellos ayudaron también a hacer la remodelación de la oficina de Limón, que es algo
14 parecido en material liviano, era muy parecido y no debería tardar más de un mes de acuerdo
15 a lo que estima, pero no es técnica en eso, habría que preguntarles y si la Junta dice que
16 prefieren dejar en "stand by" y no arrancar el 01 de abril mientras le dicen cuánto puede durar
17 y lo dejan para una siguiente sesión.-----

18 El señor Vicepresidente piensa que ¢5.000.000,00 es un monto muy elevado para lo que tienen
19 que hacer.-----

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que está tratando de terminar de entender cuál
21 es la intención de la Junta, porque si revisan la intención más bien es que esto se haga lo más
22 pronto posible, sin embargo, el tema de analizar, por ejemplo el costo versus la velocidad suena
23 sumamente interesante, se ha complicado un poco, coincide completamente con Francine en
24 esta ocasión, con que se puede ir lo comido por lo servido, porque al final van a suponer que
25 esas personas que no sabe cuántas son de mantenimiento trabajan durante aproximadamente
26 un mes, consulta cuánto cuesta en salarios a la Corporación, luego sumar el tema de los
27 materiales y luego sumar los costos alternativos o los paralelos, porque mientras ellos estén en

1 esto hay muchas cosas de la Corporación que no se van a resolver, cosas de mantenimiento la
2 parte cíclica, lo diario, entonces la pregunta es quién va a resolver eso o esas personas cuando
3 se dé algo en el momento tienen que dejarla remodelación para atender lo que tiene que
4 atenderse, lo que es urgente y eso va atrasar y posiblemente la percepción o el alcance puede
5 ser el ideario es que duren un mes, pero si tienen que atender algo que es emergencia por
6 ejemplo de la Corporación, eso puede subir un poco más, entonces entiende también lo que
7 dice don Mauricio, que el costo puede ser un poco alto, particularmente hace unos días acabo
8 de terminar una remodelación que creyó le iba a costar ¢5.500.000,00 y le costó ¢8.000.000,00
9 y lo dice porque así funciona, se cree que va a costar algo un monto y otro y en otra ocasión,
10 cuando usted se da cuenta todo eso cambia, los tiempos, cambia los presupuestos, una serie
11 de cosas, entonces si lo que quieren es que esto se resuelva pronto, sí valoraría que contemplen
12 todo eso y también atender lo que dice Viviana, que reduce a la mitad si reduce a la mitad,
13 siguen siendo ¢2.500.000,00 más el salario de estos dos anda como por los ¢4.000.000,00 al
14 final la diferencia no será tanto tomando en cuenta que pierden a esas personas un mes;
15 entonces la pregunta es si tiene sentido lógico, si vale la pena; creería que es mejor hacer ese
16 análisis porque quieren resolver con la gente que está adentro, pero ellos resuelven en
17 remodelación, pero no en eficiencia dentro de la Corporación y hacer una contratación híbrida
18 como Viviana decía; también implica hacer todo el proceso de licitación, porque por malo que
19 sea, va a costar de ¢2.000.000,00 a ¢3.000.000,00; aunque se baje, porque le parece que a
20 veces alguna soluciones salen más caro que el primer problema inicial.-----
21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 10:03 a.m. y
22 añade que trata de acordarse cómo son las aulas y se ubica en un aula de las que usan o de
23 las oficinas que usan y no considera que no es tanta la experiencia y la remodelación, visualiza
24 que se debería de hacer en esos lugares, pero bueno, no es experta y lo comparo con el espacio
25 que tienen ahorita los compañeros y tampoco es del cielo a la tierra, o sea, se debe valorar las
26 tres situaciones con los recursos propios y con que se mixto, ya que las aulas están en muy
27 buena condición, es decir, es el espacio físico está ahí y es casi hasta mejor ese espacio físico

1 que donde están, pero sí le preocupa mucho el tema de la conectividad por los cursos que se
2 imparten.-----

3 El señor Vicepresidente insta a revisar cuál fue el acuerdo que tomó la Junta Directiva respecto
4 a este tema, tal vez pueda orientar y ayudar un poco, considera que mucho de lo que puede
5 ayudar a bajar los costos es que la empresa sepa qué recursos tiene la Corporación y con qué
6 cuentan, la señora Presidenta acaba de dar en el clavo con la parte tecnológica, cree que
7 pueden reutilizarla y no tiene por qué invertirse de nuevo si ya existe, es cuestión de trasladar.
8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, insta a los presentes a ajustarse al tiempo
9 establecido para las intervenciones a fin de que no se haga muy larga la sesión.-----

10 La Sub Directora Ejecutiva comenta que de los tres escenarios, el único que no estaba
11 contemplado es que fuera híbrido, o sea calculado que ya hay una cotización de referencia, eso
12 igual habría que sacarlo a cotizar con otros proveedores si la intención es que lo que se haga
13 con un externo, si es con un interno, acaba de hacer la consulta para ver si Luis le podía decir
14 cuánto tiempo tardarían, pero no lo ha visto porque él está de vacaciones, y el diseño en cuanto
15 a lo que hay que hacer, aclara que no están haciendo nada en electricidad, nada en Internet y
16 nada en telefonía, son paredes livianas para cerrar la oficina de la Jefatura, que tienen que
17 tener una oficinita cerrada; considera que no es tanto en trabajo, lo vio con los compañeros de
18 infraestructura y considera que es algo que pueden hacer, a ella le da igual si tienen que cotizar
19 con dos o tres empresas más, la cotización solo era de referencia, por lo que no ve problema
20 en cotizarlo.-----

21 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sesión al ser las 10:11 a.m.-----
22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 12:** -----
24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 de fecha 20 de marzo de**
25 **2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
26 **Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa del estado proceso**
27 **remodelación aulas para DIVDE. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la**

1 **sesión del martes 09 de abril de 2024, una propuesta de los diferentes escenarios./**
2 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
3 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
4 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./-----**

5 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DA-COM-009-2024 Médico de empresa. **(Anexo 07).**-----

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-COM-009-
7 2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado
8 de la Unidad de Compras, en el que indica:-----

9 "Posterior a la reunión sostenida con el proveedor de servicios médicos, el mismo hizo una
10 propuesta para aminorar el costo del servicio:-----

- 11 • Se mantienen los servicios en las sedes Alajuela y San José, 16 y 2 horas mensuales
12 visita presencial, respectivamente.-----
- 13 • Regionales, se pasa de visitas bimensuales a visitas trimestrales a cada una de ellas.----
- 14 • Tele consulta, se pasa de brindarla 7 horas a 10 horas mensuales-----

15 El monto por el servicio sería de ₡1.872.000 mensual, lo que está dentro del presupuesto que
16 el departamento de Gestión de Talento Humano dispone para el año 2024; la propuesta anterior
17 era por ₡2.184.000 mensual.-----

18 Esta empresa también elaboró otra propuesta para las visitas semestrales a las regionales, pero
19 no se considera prudente una atención tan distante para los colaboradores de las regiones."---

20 La Sub Directora Ejecutiva recuerdan que ya había traído acá una propuesta con dos
21 cotizaciones que eran las que habían llegado en su momento y la Junta solicitó aplicar una
22 encuesta a los colaboradores entre el servicio médico de empresa que ya tenían y el de medicina
23 prepagada, y ya había mostrado también los resultados de la encuesta que decían que la
24 mayoría de los colaboradores prefieren el servicio que ya traían entonces en el acuerdo lo que
25 solicitaron fue volver a traer en la cotización del proveedor, entonces como ya ha pasado cierto
26 tiempo desde el momento que se cotizó hasta ahorita, pidieron al proveedor recotizar, revalorar
27 el servicio y en el documento básicamente lo que les están indicando es que ellos están

1 haciendo una disminución en el monto mensual del costo que estaban cobrando, de tal manera
2 que está quedando ahorita en ₡1.872.000,00 mensuales y se hizo una modificación en cuanto
3 a la cantidad de visitas que hacen a los centros, a los lugares de las regionales que estarían
4 pasando de visitas bimensuales a trimestrales; básicamente es porque a veces los compañeros
5 utilizan poco este servicio, entonces lo que están haciendo es quitarle a la visita bimensual, eso
6 es lo que hace que los costos bajen y que le subieran a teleconsulta pasando de 7 horas a 10
7 horas; entonces los compañeros de las regionales van a tener más horas de teleconsulta, van
8 a tener un costo menor porque ellos no se van a tener que desplazar allá y adjuntó también
9 como anexos la cotización anterior para que vean el precio de referencia que tenían ahí, que la
10 empresa entonces que se estaba recomendando en ese momento SSME Convenio de Clínica,
11 Medicina de empresa Sociedad Anónima.-----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 13:** -----
14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-009-2024 de fecha 18 de marzo de 2024,**
15 **suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras,**
16 **respecto a propuesta de médico de empresa. Aprobar la compra referida,**
17 **asignándose a CCME CONVENIO DE CLÍNICA MEDICINA DE EMPRESA SOCIEDAD**
18 **ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-350318 por un monto de un millón**
19 **ochocientos setenta y dos mil colones netos por mes (₡1.872.000,00) a partir de**
20 **abril 2024 con opción de prórroga por un plazo de hasta doce (12) 12 meses hasta**
21 **completar un periodo presupuestario completo. Se adjudica a este proveedor**
22 **porque presenta la mejor calificación de acuerdo a los criterios de evaluación./**
23 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----
24 **Comunicar al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a**
25 **la Dirección Ejecutiva./**-----

26 **ARTÍCULO 15.** Aprobación - Contratación de hotel para Congreso Alfamed. **(Anexo 08).**---

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de
2 compra:-----

3 "Contratación de un hotel como sede para la realización del VII Congreso Internacional Alfamed
4 2024, del cual Colypro es coorganizador; se incluyen la contratación de la alimentación, el apoyo
5 logístico y el soporte tecnológico.-----

6 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

7 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

11 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA
	\$ 32 574,70
MONTO TOTAL	\$ 32 574,70
Monio Recomendado	\$ 32 574,70
TIPO DE CAMBIO DEL BCCR DEL 7 DE MARZO DEL 2023	₺ 513,76

16 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

17 Código de proveedor: P0001014-----

18 Nombre del proveedor: DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA-----

19 Número de cédula: 3101223545-----

20 Por el monto de: \$32 574,70-----

21 Por las siguientes razones:-----

22 "El hotel cuenta con ubicación geográfica favorable para la realización del evento, así como la
23 disponibilidad de parqueos suficientes para la comodidad de los participantes, además, dentro
24 de las razones por las cuales el DIVDE recomienda este hotel están: Ubicación geográfica
25 estratégica, Sugerencia de hospedaje para participantes extranjeros, instalaciones adecuadas,
26 facilidad logística para Colypro y Proyección de imagen institucional positiva, lo anterior al ser
27 un evento coorganizado con la red Universitaria EuroAmericana de la Investigación sobre

1 Competencias Mediáticas para la Ciudadanía, el Centro de Investigación en Educación de la
2 UNED, la Universidad Nacional de Costa Rica, y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de
3 la Educación Costarricense.-----

4 Nota: en primera instancia se recomendó el hotel San José Palacio, mismo que no cuenta con
5 la disponibilidad de fechas por lo que se buscó un hotel que cuente con las mismas o mejores
6 condiciones para el desarrollo de tan importante evento. No se toma en cuenta el Tennis Club
7 que está en la misma zona geográfica puesto que no cuenta con los espacios de parqueo para
8 la realización de este tipo de eventos, algo que se ha demostrado en otros eventos que Colypro
9 realizó."-----

10 La Sub Directora Ejecutiva añade que es importante recordar que este es un congreso que se
11 está haciendo, es una coproducción, una coorganización con la Red Universitaria Euroamericana
12 de la Investigación sobre competencias mediáticas para la ciudadanía, el Centro de
13 Investigación de Educación de la UNED, la Universidad Nacional de Costa Rica (UCR) y el
14 Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Educación Costarricense (SEC), estaba incluida
15 como actividad en el PAO del DIVDE como coorganización de Congreso Internacional sobre
16 Educomunicación y Alfabetización Mediática; el congreso entonces es el sexto Congreso
17 Internacional Alphamed 2024 que lleva por nombre: en redes sociales y ciudadanía el reto de
18 la formación del profesorado en educación mediática y es el 16 y 17 de octubre; entonces, en
19 este escenario, siendo que Colypro es participante de la organización, las otras organizaciones
20 se encargan o se encargaron ya inclusive de la compra de boletos y demás para atraer a los
21 ponentes internacionales, porque es un Congreso Internacional, entonces a Colypro la parte
22 que le correspondía es el pago de la alimentación y del hotel; originalmente se había propuesto
23 por parte de la organización que fuera el Hotel San José Palacios, sin embargo, ellos no hicieron
24 nada para reservar la fecha y el hotel ya no tiene la disponibilidad de la fecha; el siguiente que
25 tienen es el Crown, que es el que están trayendo como propuesta acá y la razón por la que
26 solamente hay un hotel es porque toda la organización está partiendo de que sea en este lugar,
27 inclusive en el expediente viene un documento del DIVDE donde viene un link del Congreso y

1 aparece ya el logo del Colegio, como patrocinador y abajo proponen a los participantes
2 internacionales diferentes lugares de la capital para visitar, lo que agrega un valor turístico.----
3 La Sub Directora Ejecutiva accede al link de la página del Congreso donde se evidencia que se
4 incorporó el logo del Colegio; así como la propuesta de hoteles para hospedaje, dentro de las
5 cuales está el Crown, a efecto de reforzar la recomendación de compra.-----

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión al ser las 10:15 a.m.
7 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 14:** -----
9 **Aprobar la contratación de un hotel como sede para la realización del VII Congreso**
10 **Internacional Alfamed 2024, del cual Colypro es coorganizador; se incluyen la**
11 **contratación de la alimentación, el apoyo logístico y el soporte tecnológico;**
12 **asignándose la compra a DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANÓNIMA; cédula jurídica**
13 **número 3-101-223545, por un monto de treinta y dos mil quinientos setenta y**
14 **cuatro dólares americanos con setenta centavos (\$32.574,70); pagaderos al tipo de**
15 **cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de este**
16 **proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque cuenta**
17 **con ubicación geográfica favorable para la realización del evento, así como la**
18 **disponibilidad de parqueos suficientes para la comodidad de los participantes,**
19 **además, dentro de las razones por las cuales el DIVDE recomienda este hotel están:**
20 **ubicación geográfica estratégica, sugerencia de hospedaje para participantes**
21 **extranjeros, instalaciones adecuadas, facilidad logística para Colypro y proyección**
22 **de imagen institucional positiva, lo anterior al ser un evento coorganizado con la**
23 **red Universitaria EuroAmericana de la Investigación sobre Competencias Mediáticas**
24 **para la Ciudadanía, el Centro de Investigación en Educación de la Universidad**
25 **Estatil a Distancia (UNED), la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y el**
26 **Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC).**

1 **Cargar a la partida presupuestaria 3.1.5./ Aprobado por seis votos a favor y un voto**
2 **en contra./ ACUERDO FIRME./**-----

3 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
4 **Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo./**-----

5 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidenta vota en contra.-----

6 **ARTÍCULO 16.** Aprobación - Contratación de almacenamiento en la nube y soporte técnico
7 para sitios web del Colegio durante 12 meses. **(Anexo 09).**-----

8 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de
9 compra:-----

10 "Contratación de servicio de almacenamiento en la nube y soporte técnico para los sitios web
11 del Colegio durante doce meses."-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

16 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOSE DAVID HINE GOMEZ	FLECHA ROJA TECHNOLOGIES	
12 meses de Servicio de almacenamiento en la nube y soporte técnico	\$ 22 970,00	\$ 23 608,80	
MONTO TOTAL	\$ 22 970,00	\$ 23 608,80	
Monto Recomendado	\$ 22 970,00		

20 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

21 Código de proveedor: P0000060-----

22 Nombre del proveedor: JOSE DAVID HINE GOMEZ-----

23 Número de cédula: 401810879-----

24 Por el monto de: \$22 970,00-----

25 Por las siguientes razones:-----

26 Según la solicitud de aplicación del criterio de urgencia estipulado en la política general 9 de la
27 POL-PRO-CMP01 del departamento de TI el cual en el oficio CLYP-DE-TI-007-2024 indica:

1 "Debido a la necesidad de ampliar la infraestructura para almacenar y publicar los sitios web
2 de Colypro y Reservas, se optó por no continuar con el contrato que se tiene con Flecha Roja,
3 según el contrato se debía hacer el aviso con un mes de antelación lo que ya se hizo, por lo
4 que es urgente contratar el nuevo servicio ya que, de lo contrario, se interrumpirá el servicio
5 del sitio web y de reservas. La fecha de vencimiento del contrato actual es 5 de abril. La
6 migración se debe hacer, al menos, una semana antes"-----
7 La Sub Directora Ejecutiva añade que esta es la compra de la contratación de servicio de
8 almacenamiento en la nube y soporte técnico para la página web y también aquí está incluido
9 el sistema de reserva de cabinas durante doce meses, en esta ocasión tienen un contrato que
10 ya estaba por finalizar con el proveedor de flecha Roja Technologies, sin embargo, tenían una
11 capacidad de almacenamiento en la nube y ha venido creciendo la necesidad de esa capacidad
12 que tienen. El contrato decía que si había que hacer algún cambio en la capacidad se tenía
13 que revisar, entonces tienen que recotizar y efectivamente, necesitan una capacidad diferente,
14 tanto la transacciones que se están realizando en la página como el uso que le están dando los
15 colegiados a la parte de reserva de cabinas, así que necesitan más almacenamiento y con el
16 proveedor Flecha Roja han estado teniendo algunos inconvenientes para la agilidad con la que
17 necesitan que resuelvan las situaciones que se presentan, básicamente son un poco lentos, o
18 por lo menos no resuelven como se espera cuando tienen un problema con un servidor y eso
19 hace que la página se caiga, eso es prioridad cero y no atienden con esa velocidad, entonces
20 como no conviene continuar con el proveedor se sacó a concurso las cotizaciones.-----
21 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 10:28 a.m.---
22 La Sub Directora Ejecutiva añade que en este escenario en este momento tienen dos
23 cotizaciones, una del proveedor, José David Jaén Gómez, que es la que se está recomendando
24 por \$22.970,00 y Flecha Roja vuelve a cotizar por \$23.608,80. Aclara que en virtud de la
25 urgencia que tienen no deberían solicitar más cotizaciones ya que se corre el riesgo de que se
26 caiga la página web a partir del momento en que termina el contrato actual y claramente es un

1 servicio que ha sido muy utilizado por los colegiados, de tal manera que nuestra recomendación
2 sería asignarle a José David Gómez la compra.-----

3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 10:31 a.m.--

4 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 15:** -----

6 **Aprobar la contratación del servicio de almacenamiento en la nube y soporte técnico**
7 **para los sitios web del Colegio durante doce meses.; asignándose la compra a JOSÉ**

8 **DAVID HINE GÓMEZ, cédula de identidad número 4-0181-0879, por un monto de**
9 **veintidós mil novecientos setenta dólares americanos netos (\$22.970,00);**

10 **pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar**

11 **a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este**

12 **proveedor porque según la solicitud de aplicación del criterio de urgencia estipulado**

13 **en la política general 9 de la POL-PRO-CMP01. Cargar a la partida presupuestaria**

14 **9.7.8f./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

15 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**

16 **Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo./-----**

17 **ARTÍCULO 17.** Contratación para R.I. de San José Este. **(Anexo 10).**-----

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, indica que incluyó el de la R.I. fue un

19 correo que pasó el sábado porque se dio una situación, sucede que no tienen hoteles

20 disponibles o más bien algunos de los que ya se han cotizado contestaron que no tienen la

21 fecha disponible, entonces tienen la cotización del Radisson que está cobrando ₡5.222.663,00

22 y la cotización de Jhonny´s Cathering Service que ofrece el servicio, que es donde ya se habían

23 hecho algunas actividades con la Junta Regional y cotiza ₡3.955.000,00, por lo que ahí en el

24 correo adjuntó las dos cotizaciones y la seguidilla de correos desde que están cotizando el

25 hotel y las respuestas de los proveedores que ya no tienen la fecha disponible, preguntan si

26 puede ser en Alajuela o en otros lugares, pero claramente tiene que ser en San José, entonces

27 la intención de que la Junta permita aprobar ésta compra con dos cotizaciones a pesar del

1 monto, es justamente porque está peligrando perder la fecha y no habría intención de moverla
2 por el resto de logística que tiene esta actividad con otros proveedores, entonces básicamente
3 es porque los otros dos proveedores más indicaron que no tienen la fecha, entonces no
4 podemos conseguir.-----

5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la señora Vocal I qué piensa al respecto.

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera de que ya se han hecho las Asambleas en el
7 Jaules, desconoce si Viviana consultó a la Junta Regional y si siempre lo ven viable o no, pero
8 sí sabe que a don Fabio siempre le ha parecido porque tiene acceso a la Ley 7600, que él lo
9 requiere y en ese caso estaría de acuerdo y sabe que la Junta Regional está de acuerdo, el
10 monto también es bastante, es ¢1.000.000,00 y algo la diferencia o con respecto al Radisson,
11 para unos es muy cercano para los de Guadalupe y el otro no, sin embargo le parece que está
12 factible lo que doña Viviana presenta ya que el lugar tiene un espacio amplio, también para el
13 parqueo, o sea si se presta para lo que necesitan.-----

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 16:** -----

16 **Aprobar la contratación del servicio de alimentación para doscientas (200)**
17 **personas, para la capacitación de R.I. de San José Este, a realizarse el 17 de mayo**
18 **de 2024; asignándose la compra a Johnny's Catering Service, cédula jurídica**
19 **número 3-101-780990 por un monto de tres millones novecientos cincuenta y cinco**
20 **mil colones netos (¢3.955.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este**
21 **proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque**
22 **ofrece el mejor precio cotizado. Cargar a la partida presupuestaria 6.7.4d./**
23 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

24 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**
25 **Administrativo./**-----

26 **CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Traslado de CLYP-JD-AI-CAI-
3 5619 sobre recargos parciales. **(Anexo 11).**-----

4 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, informa que ésta consulta ya se hizo,
5 en realidad el oficio de doña Mónica lo que hace es adjuntar uno que se había hecho como en
6 el 2019, donde se había dado esa situación, esa consulta ya se hizo y recuerda que en la sesión,
7 no sabe si fue en la del jueves, también presentó un documento en respuesta a esos dos y el
8 que viene en el artículo siguiente, con respecto a la corrección que hay que hacer de los
9 recargos y ahí es donde se enfatizaba el tema de que el recargo no podía superar un mes, que
10 en aquel momento sí se hicieron por más de un mes, sin que la situación que lo generó
11 necesariamente persistiera en el tiempo, entonces eso ya se está atendiendo y el siguiente
12 también.-----

13 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que Viviana trajo ese oficio la semana
14 pasada en la primera sesión y ahí el acuerdo tomado es dar por finiquitado el recargo que ella
15 tenía a este mes, que era cuando se le vencía.-----

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que entonces el tema ya se había
17 abordado.-----

18 La Sub Directora Ejecutiva responde que sí y que la consulta al Ministerio ya se hizo también.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que el asunto ya se atedió y ya
20 se había comentado, el asunto es que se agendó más tarde pero ya el asunto va encaminado.

21 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que tiene varias consultas y le gustaría que ya
22 sea Francine o Viviana le aclaren. Consulta si cuando la Auditora da una recomendación a la
23 Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, etcétera, etcétera, ven si es viable o no es viable, si la
24 siguen o no, es lo que entendería de una recomendación, pero cuando lee un documento es
25 que no sabe si es la recomendación, entonces no sabe si es que era una recomendación o era
26 una directriz y hay que acatarla, esa es la diferencia que a veces siente porque ve que en el
27 documento dice no se sigue la recomendación de haber hecho eso, esa es una de las consultas

1 y lo otro es que no entiende los recargos de Colypro porque cuando hablan de un recargo hay
2 un rige y un vence de acuerdo a la necesidad de éste, no sabe el horario que se tiene cuando
3 un recargo está en una administración, se cumple el horario con el que fue contratado y luego
4 cumple el recargo y a veces le queda duda de que si eso se da o no se da en Colypro, y lo otro
5 es que ahí hablaron de que cuando se nombra un recargo no ponen las funciones, entonces no
6 sabe si es que hay que modificar una política, porque a veces le extraña cuando llega aquí un
7 asunto ya que ellos no son la primera Junta Directiva de Colypro, porque dan un montón de
8 cosas a la luz de que la Junta está ahora, entonces son varias consultas que se hace de qué es
9 lo que pasa aquí y si hay que recargar las funciones, no sabe si hay que modificar algo de las
10 políticas que han modificado a la luz de que todo lo que han encontrado, porque no es un
11 secreto que han mejorado bastante alguna situaciones y continuaran por eso ésta es una de
12 las dudas que tiene, si hay que modificar una política, qué recomendación pueden agarrar y
13 qué no y lo otro es que también le llama la atención porque ella dice que se lee dio un recargo
14 a abogados por la misma función, es decir, no pueden dar recargo de directora siendo directora,
15 ella también enfatiza en el documento de que no se sigue la recomendación de consultarle a
16 alguien si se podía dar un recargo o no.-----
17 La señora Presidenta recuerda que sí dan recargo por mayor tiempo, aunque siga siendo
18 directora, sí hay recargos de ese tipo, sí hay recargos en u misma función que se va a quedar
19 más tiempo de las ocho horas. Añade que estuvo hablando con la Asesora Legal y la Auditora
20 Interna y efectivamente ella da recomendaciones porque no es una línea de Jefatura, es decir,
21 la Auditoría no es jefa de la Junta, entonces ella da recomendaciones y responsabilidad de la
22 Junta seguir la recomendación o no o hacer algún acto en lo que está solicitando que no siempre
23 necesariamente la recomendación con puntos y comas, pero sí actuar sobre lo solicitado, que
24 eso también podría pasar.-----
25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que lo que señalan de las
26 observaciones, es porque a veces cuando se dice "bueno, no sé si es la observación" a veces
27 no se siguió no es tanto que no se siga, sino que no se deja la trazabilidad de qué fue lo que

1 se hizo o no se hizo, porque por ejemplo, puedo tener una recomendación y decir "no la ejecuté
2 por no considerarse viable", pero lo deja manifiesto, no lo deja ahí en é; entonces a veces eso
3 sucede que se dice "no se atendió la recomendación y tal vez no fue que no se atendió, sino
4 que no se dijo qué se hizo o no se acogió, el asunto es darle una respuesta, no es que se tenga
5 que hacer lo que dicen, o sea, si se aparta de la recomendación, se asume ya que previnieron
6 y es parte es parte de la gestión del riesgo, es una forma de gestionarlo, de asumirlo.-----
7 En cuanto a los recargos, a diferencia de lo que sucede por ejemplo en sector público, a veces
8 los recargos más que todo son parciales, no puede asumirse en su totalidad los dos puestos y
9 cuando se hace esa indicación de recargo parcial, por lo general se dice "qué es lo que me voy
10 a traer yo en este recargo" y a veces los recargos y máximo cuando son puestos de la misma
11 jerarquía, como por ejemplo los abogados de Consultoría Legal que están los compañeros,
12 todos asesores, faltó alguno y el otro asume, con recargo, pero son sus mismas funciones lo
13 que pasa aquí es que se multiplica la cantidad de trámites, por lo que hay que ver el recargo
14 por esos dos lados.-----
15 La señora Presidenta consulta si eso es válido.-----
16 La Asesora Legal responde que son más trámites o más funciones, las dos son válidas, o sea,
17 nada más que hay que visualizar que puede pasar cualquiera de las dos o sea, no
18 necesariamente son más funciones, son más trámites.-----
19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, cree que este tema en diferentes líneas se ha abordado
20 ya un par de veces con la Junta Directiva y es cierto, cuánta razón tiene Karen cuando hace la
21 consulta de cómo la Corporación, deja constancia o hasta qué momento es suficiente aclarar el
22 asunto para que se dé por visto, por satisfecho, porque lo que ha visto y de todas formas,
23 normalmente vendrán aclaraciones, aclaraciones vendrán, pero cuando responde a alguno de
24 esos informes de riesgo que es la palabra cajonera, normalmente no satisface, pero no que no
25 satisfaga no quiere decir que la persona, que el departamento, que la jefatura, que el órgano
26 no haya querido atender el asunto de la manera que considera pertinente; esto quiere decir
27 que aquí viene una un informe y lo van a atender de la siguiente manera y va a explicar cómo

1 se va a atender, ya resolvió lo que considera que del informe merece la pena resolver o lo que
2 considera que el informe se ajusta a las recomendaciones que toma como válidas, porque hay
3 aquí varias cosas; por ejemplo, es interesantísimo cómo un amigo puede recomendarle
4 absolutamente de todo, cuando no de todo es especialista, un amigo le recomienda cómo
5 marcar en la cancha, al portero cómo atajar, recomienda al entrenador cómo meter la
6 alineación, pero no es precisamente el entrenador, el portero, el delantero, pero el fenómeno
7 es ese y espera que le entienda la metáfora. El delantero es el que sabe cómo rematar, el
8 director técnico es el que sabe a quién va a meter, no porque se lo diga el amigo que está en
9 la banca sentado, puede ser que haya una recomendación interesante ahí, que quiera tomar
10 en cuenta, pero al final mete al que tenga que meter y como dice Francine el entrenador asume
11 la responsabilidad de lo que hizo; lo que pasa es que aquí siguen resolviendo y sigue
12 sucediendo, que parece que no está resuelto; entonces pareciera que hay que escribir
13 detalladamente. Pediría que presten atención a eso, ya ellos se van y Karen hizo un comentario
14 muy válido, aquí han habido más Juntas Directivas y le va a agregar a ese comentario que
15 vendrán más Juntas Directivas y resolverán de diferentes maneras, pero resolverán en la
16 manera que consideren pertinente.-----

17 La Sub Directora Ejecutiva añade que va en la línea, con respecto a lo que decía doña Karen
18 de las políticas, que efectivamente en este momento las políticas están en revisión, porque en
19 la consulta que recursos humanos mandó a hacer al Ministerio de Trabajo, ya tiene la respuesta
20 y básicamente con lo que estaba diciendo Francine de que si a una persona se le da un recargo
21 por un puesto homólogo, digamos el mismo puesto, lo que se hace es que se le incrementa su
22 trabajo, entonces lo que el Ministerio contestó básicamente es que lo que se tiene que hacer
23 es pagarle horas extra, no un recargo, porque está haciendo lo que sabe hacer, entonces "me
24 contrataron como abogado y voy a hacer funciones de abogado" eso no es un recargo, es horas
25 extra, porque lo que pasa es que se incrementa mi volumen de trabajo y en el caso del recargo,
26 en ese escenario pareciera que no necesariamente tiene que aplicarse un recargo parcial, el
27 recargo total inclusive prácticamente desaparece porque hay que analizarlo un poquito más,

1 pero pareciera que prácticamente es un ascenso interino, porque es lo que está diciendo ahorita
2 doña Geo, una persona no puede asumir dos puestos a la vez y lo que dice doña Karen de que
3 yo hago mi recargo fuera de horario no siempre es posible porque hay funciones que se tienen
4 que resolver o tareas que se tienen que resolver ya, o sea, hoy no puede decir "esto, no lo voy
5 a hacer porque ese es del puesto de Director Ejecutivo, porque ahorita yo estoy como Sub
6 Directora", si surgió una emergencia hay que atenderla con el sombrero que sea, pero hay que
7 hacerlo y eso está ahí en revisión, van a recibir en algún momento próximo la modificación, o
8 la propuesta de modificación a esa política intentando resolver todo lo que dice el informe de
9 Auditorías y es importante recordar que ese informe del que ella está hablando es del 2019;
10 efectivamente, no lo recibió ésta Junta Directiva y tampoco lo recibió ella; sin embargo, como
11 ella lo está trayendo a colación nuevamente, ya buscaron que la consulta sí se hizo en el 2022
12 y bueno, recibieron la respuesta, así que ya está caminando y la política sí se tiene que
13 modificar.-----

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 17:** -----

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024,**
17 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que traslada el**
18 **oficio CLYP-JD-AI-CAI-5619 sobre recargos parciales. Comunicar a la Licda. Vargas**
19 **Bolaños, que ya se están gestionando las consultas respectivas./ Aprobado por**
20 **siete votos./** -----

21 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**-----

22 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la
23 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Riesgo percibido por cálculo
24 de recargo de funciones parcial. **(Anexo 12).**-----

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal, si hasta que les
26 contesten pueden hacer el otro proceso.-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en este caso, para efectos de
2 darle de dejarlo en evidencia, dejarlo constando si ocupan la respuesta.-----

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, indica que este es un poco diferente
4 porque no habla de si aplica o no el tipo de recargo, lo que dice es que suponiendo que aplique
5 el cálculo o sea cómo se define en la política, dice que es entre un 10% y 30%, entonces cómo
6 se determina ese porcentaje porque no está definido en la política, entonces básicamente lo
7 que ella está diciendo es que no hay forma definitiva de hacerlo, queda a criterio de cada
8 jefatura cómo lo haga y eso es algo que también tendrían que meter en el procedimiento de la
9 política que están trabajando, pero ahí sí no hay consultas y básicamente es analizar la
10 viabilidad de la recomendación y modificar la política. Indica que este oficio no tiene
11 recomendaciones.-----

12 La señora Presidenta sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta de
13 modificación del punto referido en la política indicado en el oficio.-----

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

15 **ACUERDO 18:** -----

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024,**
17 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo**
18 **percibido por cálculo de recargo de funciones parcial. Solicitar a la Dirección**
19 **Ejecutiva, presente una propuesta de modificación del punto referido en la política**
20 **indicado en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./-----**

21 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./-----**

22 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira Murillo Morera,
23 Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE. **Asunto:** Solicitud de préstamos del
24 Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE. **(Anexo 13).**-----

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva
26 para que analice la viabilidad de la solicitud.-----

27 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 19:** -----
2 **Dar por recibida la carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira**
3 **Murillo Morera, Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE, sobre**
4 **solicitud de préstamos del Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE.**
5 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que gestione lo solicitado según**
6 **la política respectiva./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Zaira Murillo Morera, Secretaria Regional, Filial Regional 2-**
8 **10-00EM del ANDE y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./-----**

9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

10 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Sr.
11 Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Actividades
12 del mes de abril del 2024. **(Anexo 14).**-----

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 20:** -----
15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024,**
16 **suscrito por el Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de**
17 **Alajuela, sobre actividades del mes de abril del 2024./ Aprobado por siete votos./-**
18 **Comunicar al Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de**
19 **Alajuela./ -----**

20 **ARTÍCULO 22.** Correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Srta. Katherine Mora
21 Bristán, secretaria de la Auditoría Interna. **Asunto:** Traslada como informativo documento
22 "Aplicación de la Ley General de Control Interno LGCI 8292". **(Anexo 15).**-----

23 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 21:** -----
25 **Dar por recibido el correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Srta.**
26 **Katherine Mora Bristán, Secretaria de la Auditoría Interna, en el que traslada como**

1 **informativo documento "Aplicación de la Ley General de Control Interno LGCI**
2 **8292"/ Aprobado por siete votos./-----**

3 **Comunicar a la Srta. Katherine Mora Bristán, Secretaria de la Auditoría Interna./---**

4 **ARTÍCULO 23.** Oficio JRPZ-005-2024 de fecha 29 de febrero 2024 recibido en la Unidad de
5 Secretaría el 18 de marzo de 2024, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de
6 la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Información sobre pérdida de folios. **(Anexo**
7 **16).** -----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 22:** -----

10 **Dar por recibido el oficio JRPZ-005-2024 de fecha 29 de febrero 2024, suscrito por**
11 **la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón**
12 **recibido en la Unidad de Secretaría el 18 de marzo de 2024, en el que informa sobre**
13 **pérdida de folios. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal, para que atienda lo**
14 **referido en el oficio./ Aprobado por siete votos./-----**

15 **Comunicar a la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de**
16 **Pérez Zeledón y a la Asesoría Legal (Anexo 16)./-----**

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS-----**

18 **ARTÍCULO 24.** Consulta.-----

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que le llega una consulta de uno de los Fiscales
20 con respecto a un evento que se dio en pues en su región y tiene que ver con los talleres que
21 se efectúan en las Juntas Regionales y lo quería traer para que ver si pueden colaborar con
22 trasladarlo a Francine o darle una respuesta en este momento ya que un colegiado equis se
23 inscribe en un taller de dos momentos, la persona hace todo el proceso de inscripción como
24 corresponde, o sea el proceso es adecuado, es correcto; sin embargo, a la hora de llegar a los
25 talleres se hace acompañar por un externo, por una persona que no es colegiada, con el
26 argumento de que presenta alguna discapacidad y que requiere que esta persona la asista y en
27 ese momento, ante la inquietud o ante la incertidumbre, le dan la venia a ese colegiado para

1 que no pierda el taller, la persona ingresa y lo acompaña durante el taller en donde hay
2 alimentación y eso también fue parte de lo que se tuvo que hacer, a esa persona se le ofreció
3 la alimentación, no sabe si por cortesía o porque la persona lo pidió, eso lo desconoce, pero a
4 la larga entiende, según lo que le comentan, que el colegiado argumentó que él tenía esa
5 discapacidad que requería de una persona que lo asistiera y que iba a presentar un documento
6 probatorio a la fecha no lo presentó entonces la inquietud de la Junta Regional es qué hacer en
7 estos casos y qué hacer a futuro, es decir, qué pasa cuando hay un tercero y recuerda, por
8 ejemplo, que en una Asamblea un compañero que tenía una necesidad auditiva, la Asamblea
9 le autoriza el ingreso a una persona que lo asista, pero el efecto de Asamblea, por ejemplo,
10 qué pasa en los talleres si la Junta Regional asume la responsabilidad, la Junta Regional aprueba
11 a ese colegiado, tiene que presentar un documento probatorio o no es necesario, basta con
12 que diga que necesita ayuda; esas personas reciben o no alimentación y su pregunta va en
13 función, por ejemplo, en los eventos porque también tienen algunos eventos donde tienen
14 compañeros colegiados que forman parte de algún órgano y que ocupan un asistente o una
15 asistente, consulta si existe en la política contemplado esto, es decir, si se tiene un grado de
16 discapacidad o en algún momento cualquiera, incluso de manera temporal, se dificulta algún
17 procedimiento, puedo requerir de una persona que me asista y si eso está contemplado en la
18 política, caso contrario, qué se puede hacer como Corporación para que esta persona reciba o
19 no los alimentos, esté o no autorizado en este proceso, dónde pueden encontrar esa respuesta.
20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que a nivel de Colegio tal vez no
21 está estipulado, pero sí hay situaciones que deben valorarse precisamente de cuestiones
22 médicas que ameritan que la persona requiera una asistencia y muchas veces un
23 acompañamiento, algunos tienen incluso animalitos de asistencia, curiosamente, eso sí, está
24 regulado, el caso de los perros guía, de los perros de asistencia, cuando se trata de personas
25 no tienen aquí una normativa tan expresa donde dice que se ocupa que alguien asista, se
26 supone que muchos eventos es el organizador, quien debe de dotar, por ejemplo, la asistencia
27 del intérprete en lenguaje de señas e incluso hasta podría pensar que queda obligado a entregar

1 material en braille y de eso ya hay mucha jurisprudencia que dice que como organizador se
2 debe de dotar de esos recursos en las actividades que realice para que los participantes tengan
3 ese acceso a la información. A veces no son cuestiones de que requiera un traductor, sino que
4 ocupa asistencia tal vez por situaciones de ansiedad, casi todo está relacionado con aspectos
5 de ansiedad que ocupan alguien como de apoyo, expresamente no está, pero lo que se hace
6 en ese momento es resolver solicitando el permiso y en el caso del Colegio, no está regulado
7 expresamente.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar la consulta a la Asesora Legal
9 para que todo lo que está diciendo lo ponga por escrito, a fin de tener una posible salida en
10 caso de.-----

11 El señor Fiscal externa que tiene por escrita la consulta de la persona que forma parte de este
12 proceso, entonces lo que podría hacer es trasladarle por lo menos el documento y puede como
13 abordar eso, porque tal vez cree que la inquietud de la Junta Regional es qué pasa si el
14 colegiado le dice que va a usar el documento probatorio y ya como pasó el evento, simplemente
15 dice "para que lo de enviar" entonces es como tratar de darle una respuesta a esa Junta
16 Regional, quien por suerte porque la verdad es que no le parece para nada descabellado, en
17 ese momento atendió de muy buena manera, es decir, a la persona se le dio la alimentación,
18 le permitieron el ingreso, hubiese sido complejo que ellos hubiesen tomado una decisión
19 arbitraria y el colegiado alegue discriminación y eso no pasó, pero la Junta Regional dice, bueno,
20 y qué pasa si el colegiado no presenta el documento probatorio; esto a efecto de brindar
21 respuesta, para lo cual trasladará a la Asesora Legal el documento.-----

22 **ARTÍCULO 25.** Informe de Asamblea Regional de Coto.-----

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que Coto tomó una decisión, algunos dirían en
24 tema de Juntas Regionales, incluso arriesgada y que bueno que esto está quedando en actas,
25 porque es amigo de que las Juntas Regionales tomen estas decisiones en algún momento, hizo
26 el comentario de Guanacaste Altura que tomó la decisión de hacer su Asamblea en Upala y
27 algunas personas de este sector tuvieron la oportunidad de tener su Asamblea, porque

1 normalmente estos lugares a veces hacen Asambleas, tradicionalmente, siempre en el mismo
2 lugar, se sienten beneficiados todos, sólo los del mismo lugar y esto ha sido una discusión,
3 incluso a nivel de Junta Directiva y aquí se han tomado grandes decisiones, importantes
4 decisiones de desconcentrar los eventos y se ha dejado perfectamente claro que son exitosos,
5 no importa dónde se hagan; entonces esto es muy bueno, Coto decide por diferentes
6 circunstancias no hacer la Asamblea en Ciudad Neilly y la hace en Río Claro, la respuesta fe de
7 doscientos seis colegiados, esto quiere decir que para efectos de Coto es exitosísimo porque la
8 gente respondió y también tomando en cuenta que es un fin de semana antes de Semana Santa
9 y también era un riesgo que ellos tenían que correr como como Junta Regional, por ello felicita
10 tanto a la Junta Regional de Coto por el esfuerzo que se hace, como a su Enlace, como a la
11 Junta Directiva por permitir que estos esfuerzos se hagan y decir que fue muy exitoso y como
12 no hubo oportunidad que ningún miembro de Junta Directiva afuera, solicitó a la señora
13 Presidenta le permitiera dar unas palabras, ellos se las ofrecieron y precisamente no es la
14 función de la Fiscalía, pero tuvo la oportunidad de saludar, decir lo que estaba haciendo la Junta
15 Directiva, manifestar el interés de la Junta Directiva por seguir trabajando en pro de la academia
16 principalmente, entonces fue muy bien recibido, la gente estuvo muy ordenada y le parece que
17 fue muy exitoso; quería mencionarlo porque cree que es una buena noticia, en Semana Santa
18 ayuda mucho y también para una Junta Regional como Coto que se está esforzando, son súper
19 proactivos, no tienen idea de lo que esta Junta Regional tiene, de hecho un miembro de Junta
20 Regional que ha pertenecido a otras dice "vea, yo no voy a hacer un comentario negativo de
21 los anteriores, pero esta Junta Regional mientras uno está en sonido, el otro está con la
22 alimentación", de hecho, tanto fue así que en el momento de la presentación ellos estaban en
23 otros lugares, tuvieron que saludar uno desde la cocina, el otro desde la audio porque estaban
24 ahí haciendo todo lo posible para que el evento fuera un éxito y los felicita así como a la Junta
25 Directiva ya que han promovido porque la gente ve en la Junta Directiva el ejemplo, entonces
26 como ven que la Junta Directiva toma decisiones para desconcentrar, ellos dicen "lo vamos a
27 hacer también en la región".-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que tuvo la oportunidad de estar en el
2 R.I. de Coto y efectivamente, es una regional muy ordenada, muy proactiva, tiene ideas muy
3 valiosas de liderazgo, de creatividad y hay que colaborarles, tienen muchas regionales así
4 también, gracias a Dios.-----

5 **ARTÍCULO 26.** Cambio de fecha de sesión.-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que retira este punto.-----

7 **ARTÍCULO 27.** Justificación de ausencia.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, justifica su ausencia a la sesión 028-2024 del
9 jueves 21 de abril de 2024, por razones personales tuvo que ausentarse, pero también le
10 informaron que estuvo bien desarrollada.-----

11 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE**
13 **HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

14

15

16 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----

17 **Presidenta** **Secretario**-----

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----